

# Memorias, resistencias y derechos humanos

# #2

Octubre 2025 / enero 2026

**Memoria  
en disputa:  
resistencias frente  
al nuevo ciclo  
autoritario en  
América Latina**

**PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO**

Anouk Guiné  
Fabiola Escárzaga  
María Sosa  
Fernando Saravia  
Nicolás Ortiz  
Víctor Hugo Perales  
Pelao Carvallo  
Nastassja Mancilla

Boletín del  
Grupo de Trabajo  
**CLACSO Memorias**  
**Colectivas y Prácticas**  
**de Resistencias**



**CLACSO**



PLATAFORMAS PARA  
EL DIÁLOGO SOCIAL

Memorias, resistencias y derechos humanos no. 2 / Anouk Guiné ... [et al.]. - 1a ed.  
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2026.  
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-631-308-203-2

1. Memoria. 2. América Latina. I. Guiné, Anouk  
CDD 301.072

## PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



### CLACSO

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

#### Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

#### CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo  
Gloria Amézquita - Directora Académica  
María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

#### Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial  
Solange Victory - Producción Editorial

#### Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora  
Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres  
y Teresa Arteaga

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho  
el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

#### CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais  
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina. Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875  
<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

#### Coordinadores del Grupo de Trabajo

Pilar Calveiro  
Coordinación Académica,  
Universidad Autónoma de la  
Ciudad de México, México  
pilarcal2008@gmail.com

Isabel Piper Shafir  
Departamento de Psicología,  
Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de Chile, Chile  
ipiper@uchile.cl

Ana María Cacopardo  
Instituto de Investigaciones en Humanidades  
y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas  
y Técnicas, Argentina  
anacacopardo@yahoo.com.ar

## Índice

Memoria en disputa: resistencias frente al nuevo ciclo autoritario en América Latina.

Perú: el retorno de la dictadura fujimorista

Anouk Guiné y Fabiola Escárzaga

Del terruqueo al declive de la opinión pública: hegemonías, narrativas y crisis de representación en el estallido social peruano de 2022

María Sosa y Fernando Saravia

Cuando el abismo mira de vuelta: apuntes sobre memoria y extrema derecha en América Latina.

Nicolás Ortiz

La dos veces negada Comisión de la Verdad en Bolivia.

Víctor Hugo Perales

La memoria difusa. El agresivo Estado Colorado en el Paraguay actual.

Pelao Carvallo

Chile: entre la paz, la violencia y la excepción a los sujetos mapuche que resisten.

Nastassja Mancilla

## Memoria en disputa: resistencias frente al nuevo ciclo autoritario en América Latina

Equipo GT Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencias.

Hay épocas en las que el pasado parece volverse a levantar desde el polvo. Épocas en las que viejos fantasmas —el autoritarismo, el miedo, el desprecio por el otro— se visten con ropajes nuevos y vuelven a recorrer el continente con la promesa de restaurar un orden que nunca fue justo. Latinoamérica atraviesa hoy una de esas etapas: un ciclo regresivo en el que las élites políticas, económicas y mediáticas han decidido disputar no sólo el poder institucional, sino también el sentido de la historia, el derecho a la memoria y los horizontes de futuro. Lo hacen de manera abierta, sin pudor, erosionando los frágiles avances democráticos conquistados por los pueblos a lo largo de décadas de movilización, resistencia y dolor.

Este segundo número del *Boletín del Grupo de Trabajo Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia* nace en ese contexto: en medio de una ofensiva global de las ultraderechas que no sólo promueven políticas excluyentes y discursos estigmatizantes, sino que pretenden reescribir el pasado, vaciarlo de sus advertencias históricas y convertir en relato justificatorio lo que antes fue memoria condenatoria, legitimando incluso la violencia estatal que alguna vez intentó ser juzgada y reparada. Asistimos a un proceso que, lejos de ser coyuntural, hunde sus raíces en una crisis estructural del capitalismo neoliberal —incapaz de sostener sus promesas de bienestar— y en un reacomodo de las élites que buscan canalizar el malestar social contra los sectores más vulnerables.

El resultado es un escenario marcado por el recrudecimiento de la represión y la criminalización del disenso, la normalización de la militarización interna y el uso creciente de discursos de odio que, en muchos casos, logran desplazar el debate público desde el terreno de los derechos hacia el de la seguridad. Al mismo tiempo, la defensa de los derechos humanos —reducida interesadamente por la derecha a una bandera del progresismo— se ha convertido en blanco de ataques sistemáticos: se cuestiona la veracidad de las violaciones del pasado, se niegan sus consecuencias y, en los casos más extremos, se reivindican dictaduras, como si el horror pudiera ser excusado por el paso del tiempo. El genocidio en Gaza no es un hecho aislado: es el síntoma más brutal de la crisis de legitimidad del orden internacional surgido tras la Segunda Guerra Mundial, hoy impotente para frenar la barbarie.

Frente a este panorama, la memoria vuelve a ser un campo de batalla. No solo porque en ella se juegan las narrativas sobre el pasado, sino porque también se disputa la posibilidad misma de un futuro democrático. La memoria ya no es únicamente un ejercicio retrospectivo: es, sobre todo, una herramienta de resistencia, un territorio desde el cual los pueblos interpelan al poder, cuestionan las estructuras de dominación y proponen otras formas de convivencia.

Los textos reunidos en este boletín comparten esa convicción. Todos, desde distintas perspectivas y geografías, analizan cómo opera hoy el poder autoritario, cómo se heredan las estructuras del pasado y cómo, pese a la adversidad, los pueblos siguen reinventando sus estrategias de resistencia.

En el caso peruano, dos trabajos abordan con profundidad las tensiones históricas entre élites y ciudadanía. El artículo de Anouk Guiné y Fabiola Escárzaga ofrece un marco de interpretación para entender la deriva dictatorial del régimen de Dina Boluarte y sus raíces estructurales. Por su parte, el texto de María Sosa y Gerardo Saravia, examina la perdida de eficacia del *terruqueo* —ese mecanismo de criminalización política que durante

décadas sirvió para disciplinar el disenso— y cómo, pese a su declive discursivo, sigue teniendo un potencial legal profundamente excluyente. De igual manera, también se trata otro proceso clave: la crisis de la opinión pública como actor político, desplazada por un pacto autorreferencial entre Ejecutivo y Legislativo que ha vaciado de contenido a la democracia representativa.

El boletín también se adentra en tres estudios que muestran, con distintos matices, cómo las ultraderechas contemporáneas reutilizan y actualizan estructuras autoritarias. El trabajo de Nicolás Ortiz analiza el auge global de estas fuerzas y su capacidad para impugnar los consensos democráticos construidos en torno a los derechos humanos, aprovechando el hecho de que la memoria fue institucionalizada muchas veces como una agenda “progresista” y no como un piso ético común. Víctor Perales, a su vez, examina el caso boliviano y el profundo fracaso de la Comisión de la Verdad (2017–2021): un proyecto socavado por la parcialidad política de sus miembros, el bloqueo de archivos militares, la exclusión de las víctimas y la instrumentalización partidista de su informe final. Por último, Pelao Carvalho estudia el caso paraguayo y la persistencia del “Estado Colorado”, una estructura de poder que, desde 1947, ha domesticado a la oposición y que hoy se adhiere activamente a la ola antiderechos global, impulsando políticas misóginas y antidemocráticas.

La resistencia social y la disputa por la memoria no se limitan, sin embargo, a la arena institucional. El texto de Nastassja Mancilla reflexiona sobre el rol del movimiento popular chileno como espacio de confrontación y creación política. Su trabajo aborda la represión al pueblo mapuche en un contexto donde la militarización del Wallmapu, las nuevas leyes antiterroristas y la criminalización de las tomas de tierras han institucionalizado la “excepción” como norma y han convertido la lucha por la autonomía en sinónimo de amenaza.

Todos estos textos dialogan entre sí y construyen, en conjunto, una cartografía del presente, que muestra cómo las derechas radicales han aprendido a gestionar el malestar social, cómo instrumentalizan la memoria, cómo transforman la seguridad en coartada para la violencia y cómo, pese a todo ello, las resistencias siguen inventando lenguajes, tácticas y horizontes.

Este boletín no pretende ofrecer respuestas definitivas. Más bien, busca abrir preguntas urgentes: ¿cómo se construye memoria en tiempos de negacionismo? ¿Cómo se defiende la democracia cuando sus instituciones han sido capturadas? ¿Cómo se articula la justicia cuando el poder redefine lo legal a su medida? Y, sobre todo, ¿cómo se imagina un futuro común desde la experiencia colectiva del dolor, la resistencia y la dignidad?

La tarea no es sencilla. Implica desmontar narrativas hegemónicas, recuperar las voces silenciadas, cuestionar las categorías con las que se nombra la violencia y construir otras memorias que sean, a la vez, denuncia y propuesta. Implica también, y sobre todo, entender que la memoria no es un ejercicio nostálgico, sino un acto profundamente político: una forma de disputar el presente y de rehusarse a aceptar que el pasado vuelva a repetirse.

En ese horizonte, este boletín quiere ser un aporte modesto pero necesario: un espacio para pensar críticamente nuestro tiempo, para articular luchas diversas y para reivindicar la memoria no solo como derecho, sino como arma contra el olvido, el autoritarismo y la resignación.

## Perú: el retorno de la dictadura fujimorista

Anouk Guiné\*

Fabiola Escárzaga\*

En 2017, en el marco de una huelga magisterial de carácter histórico, emergió en la escena pública Pedro Castillo Terrones, maestro rural, rondero y dirigente sindical de origen andino. Su trayectoria, vinculada a las luchas sociales y a la organización comunitaria, le permitió consolidarse como figura representativa de sectores tradicionalmente marginados. En julio de 2021, Castillo asumió la Presidencia de la República del Perú, hecho que constituyó un hito en la historia republicana: por primera vez desde 1821, las poblaciones más vulnerables del país pudieron reconocerse en un candidato presidencial no solo en términos sociales y económicos, sino también culturales y étnico-raciales.

Su ascenso se produjo en un contexto profundamente desigual. En un país donde el 29 % de la población vive en situación de pobreza, el 5,7 % en pobreza extrema, el 31,4 % se encuentra en riesgo de caer en pobreza y el 51,2 % padece inseguridad alimentaria —la tasa más elevada de América del Sur—, las propuestas de transformación estructural formuladas por Castillo despertaron amplias expectativas de cambio.

Desde la llegada de Alberto Fujimori al poder en 1990, el Perú ha funcionado, en buena medida, como un Estado alineado con los intereses estratégicos de Washington en la región latinoamericana. Durante la década de 1990, el aparato estatal perpetró crímenes de lesa humanidad contra sectores de la población acusados de pertenecer al Partido Comunista del Perú (PCP), conocido como *Sendero Luminoso* —en conflicto armado con el Estado desde 1980—, y al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), activo desde 1984.

El proyecto político del fujimorismo ha sustentado su legitimidad en tres pilares: la narrativa de haber derrotado al PCP-SL, la inserción del Perú en la economía global bajo un modelo neoliberal y la autoproclamación como garante de la “salvación” nacional. Esta construcción discursiva, respaldada por amplios sectores de las élites políticas, mediáticas y económicas, ha moldeado de forma duradera el sistema político peruano y los límites de lo concebible en materia de poder.

El legado del régimen de Alberto Fujimori permanece inscrito en la estructura institucional del Estado, particularmente en la Constitución de 1993, cuya vigencia ha permitido la persecución y criminalización sistemática de opositores políticos mediante la constante reactivación de la narrativa de la “amenaza senderista”. Esta estrategia adquirió un nuevo impulso a partir de 2009 con la creación del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (MOVADEF), señalado por el Ministerio Público como derivación del PCP-SL, organización que había declarado el fin de la lucha armada en 1993 y propuesto sin éxito un Acuerdo de Paz.

El MOVADEF planteó su ingreso a la vida política legal bajo un ideario marxista-leninista-maoísta adaptado a la realidad peruana a través del denominado “Pensamiento Gonzalo”, en alusión al seudónimo del líder del PCP, Abimael Guzmán. Su propuesta giraba en torno a la búsqueda de una “solución política” a los problemas derivados del

---

\* Anouk Guiné, PhD. Social Sciences. Profesora Asociada, Faculty of International Relations, Le Havre Normandy University, France, miembro del Groupe de Recherche Identités et Cultures (GRIC); Grupo de Trabajo CLACSO "Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia".

\* Fabiola Escárzaga, licenciada en Sociología, magíster en Estudios Latinoamericanos y doctora en Estudios Latinoamericanos. Integrante GT Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencias.

conflicto armado mediante la “lucha sin armas” y la exigencia de una “amnistía general” acompañada de un proceso de “reconciliación nacional”.

En este escenario, Keiko Fujimori —hija del expresidente— ha liderado desde 2011 un proyecto político que, especialmente desde 2016, consolidó su poder institucional. Con el respaldo de sectores oligárquicos y aliados conservadores, el fujimorismo controló el Congreso y promovió sistemáticamente procesos de vacancia presidencial. En 2017, la conmemoración de los 25 años de la captura de la cúpula del PCP coincidió con la liberación de varios militantes tras largas condenas, hecho que el fujimorismo utilizó para endurecer las leyes de “apología del terrorismo”. Ello intensificó el hostigamiento y la recriminalización de antiguos prisioneros políticos, pese a que ya no representaban una amenaza real al orden institucional.

El autoritarismo legislativo se intensificó a partir de 2018 (Sosa-Villagarcía et al., 2025), evidenciado en la destitución del presidente Pedro Pablo Kuczynski ese mismo año y, posteriormente, en la remoción del presidente Martín Vizcarra en 2020. La crisis política derivada de esta última decisión desencadenó masivas protestas contra el breve gobierno de Manuel Merino —entonces presidente del Congreso—, durante las cuales dos jóvenes manifestantes perdieron la vida en Lima.

La irrupción inesperada de Pedro Castillo en el escenario político nacional en 2021 lo situó inmediatamente bajo el escrutinio de la prensa mayoritariamente alineada con la derecha política y de la maquinaria electoral fujimorista. Esta respondió con una campaña sistemática de deslegitimación, caracterizada por acusaciones de “terrorismo” y “comunismo” tanto contra el propio Castillo como contra sus votantes. El fenómeno del “terruqueo” —término derivado de “terruco”, usado históricamente para estigmatizar a presuntos simpatizantes de organizaciones subversivas durante el conflicto armado interno— se convirtió así en un elemento estructural del discurso político contemporáneo del fujimorismo.

El hecho de que sectores populares e indígenas encontraran representación en un discurso abiertamente antineoliberal, encarnado en la figura de un candidato andino sin capital cultural ni trayectoria política tradicional, fue percibido como una amenaza directa al *status quo* y a los intereses de la élite dominante. Entre los principales factores que definieron la victoria de Castillo destacan su propuesta de no renovar concesiones mineras otorgadas durante el gobierno de Fujimori —muchas de las cuales expiraban en 2023—, el compromiso con el aumento del presupuesto destinado a educación y salud, y la convocatoria a una Asamblea Constituyente orientada a la redacción de una nueva Constitución.

A través del Congreso y del Poder Judicial se obstaculizó sistemáticamente el ejercicio gubernamental de Pedro Castillo, hasta su destitución y encarcelamiento el 7 de diciembre de 2022 mediante lo que diversos sectores califican como un golpe congresal. Paralelamente, se reactivaron procesos judiciales contra presuntos integrantes del MOVADEF por “apología del terrorismo” o “pertenencia a organización terrorista”, entre ellos los casos *Perseo* (creado en 2014, iniciado en 2022 y concluido en 2024), *Olimpo* (2020) y *Apolo* (2021), estos dos últimos aún en curso, así como la detención en 2023 de siete dirigentes del histórico Frente de Defensa del Perú (1966) y del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (FREDEPA) (Yelo, 2023), región andina donde se inició el conflicto armado en 1980. Desde 2020, cuando Castillo anunció su candidatura presidencial por “Perú Libre”, partido autodefinido como “marxista-leninista-mariateguista”, el propósito de dichos procesos ha sido vincularlo con el MOVADEF y con los Frentes de Defensa del Pueblo que respaldaron su campaña. En efecto, dada la presencia de ambas organizaciones en un sector del sindicalismo magisterial, Castillo

sostuvo conversaciones preelectorales con ellas. Estos juicios también buscan impedir su postulación en 2026 y presionar al Poder Judicial para imponerle una condena de treinta años tras el juicio político en curso.

El derrocamiento forzado de Castillo desencadenó en las regiones andinas y del sur una rebelión popular entre diciembre de 2022 y abril de 2023, que paralizó aproximadamente el 72 % del territorio nacional. Esta movilización cuestionó la vulneración del orden constitucional y la destitución presidencial, exigió su liberación y restitución, y rechazó la imposición de la vicepresidenta Dina Boluarte en una pretendida sucesión “legal”, reconocida como legítima por la comunidad internacional y alineada con los intereses de la derecha peruana, reconocimiento que le ha permitido mantenerse en el poder hasta la actualidad.

En este contexto, el gobierno de Boluarte desplegó una doble estrategia represiva. Primero, recurrió a la violencia estatal contra manifestantes, sobre todo en regiones andinas, ordenando al ejército abrir fuego con armas de guerra, lanzar bombas lacrimógenas desde helicópteros y disparar a quemarropa, bajo el argumento de enfrentar a “terroristas” por bloquear carreteras o participar en huelgas. Este patrón represivo, con rasgos genocidas, reprodujo prácticas del conflicto armado interno de los años 80 y 90. Organizaciones internacionales denunciaron la brutalidad de la represión (Human Rights Watch, 2023), que dejó más de setenta muertos, unos cuatrocientos heridos y cerca de mil ochocientas personas procesadas. Paralelamente, marcos legales vigentes o creados ad hoc garantizaron la impunidad de los responsables, incluida la presidenta, lo que profundizó el rechazo social al régimen.

El pueblo peruano, con un papel central del movimiento campesino de la región Macro Sur —particularmente de comunidades quechua y aimaras con una larga tradición de lucha territorial—, impulsó un movimiento popular espontáneo y una demanda constituyente de carácter anticolonial sin precedentes en el siglo XXI. Este proceso dio lugar a la conformación de colectivos ciudadanos autoconvocados, Asambleas de Naciones Originarias que exigieron una Asamblea Constituyente, así como a la movilización de Frentes de Defensa y organizaciones sociales a nivel nacional, en un contexto donde el 90 % de la población declara no confiar en los partidos políticos existentes.

En tres intentos de “toma de Lima”, con mujeres campesinas en primera línea, delegaciones procedentes de zonas rurales llegaron a la capital autofinanciadas por sus comunidades y por redes de solidaridad ciudadana. En 2023, estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos les ofrecieron refugio, pero la policía irrumpió con tanquetas en el campus, deteniendo y desalojando a centenares de manifestantes bajo acusaciones de “terrorismo”. Estas escenas evocaron episodios del conflicto armado interno de las décadas de 1980 y 1990, cuando ser estudiante sanmarquino equivalía a ser considerado subversivo. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la ONU exigieron entonces garantías al debido proceso.

Pese a la persistencia del movimiento, su fragmentación impidió alcanzar sus principales objetivos: la liberación y restitución de Castillo y la destitución de Dina Boluarte. Tanto la comunidad internacional como los medios de comunicación hegemónicos legitimaron la permanencia del gobierno, pese a su cuestionada legalidad y legitimidad, en defensa de los intereses del capital minero transnacional. El uso del *terruqueo* —imputación de “terrorismo” como mecanismo de estigmatización— se aplicó también contra defensores de los territorios que resistían proyectos extractivos.

La represión operó asimismo en el ámbito judicial, como demuestra el caso *Perseo*, proceso emblemático iniciado en 2022 contra unos cuarenta miembros y exmiembros del

MOVADEF. La sentencia, dictada a fines de 2024, impuso penas de quince a treinta y cinco años de prisión pese a no haberse acreditado actos contra la vida o la integridad personal, lo que llevó a uno de los magistrados a negarse a condenar a la mayoría de los acusados. Este proceso, resultado de la instrumentalización del sistema judicial, evidencia un mecanismo de control social destinado a neutralizar cualquier disidencia ideológica frente al régimen cívico-militar instaurado tras la destitución de Castillo.

Organizaciones de derechos humanos, juristas, periodistas y académicos —tanto peruanos como internacionales— que denunciaron la represión entre 2022 y 2023 cuestionaron también el veredicto, señalando que la legislación antiterrorista peruana, promulgada en la era fujimorista y aún vigente, vulnera los estándares internacionales al permitir la sanción de individuos por sus ideas sin probar la existencia de una “organización terrorista”, rasgo característico de regímenes autoritarios. La separación de poderes es hoy prácticamente inexistente en el país (Zambrano, 2025), en un contexto de gestión policial y militar de la vida social que transmite un “mensaje de disciplinamiento” (Arroyo, 2024) orientado a disuadir cualquier desafío ciudadano.

Las acusaciones de “apología”, “afiliación” o “pertenencia a una organización terrorista” se extienden incluso a personas ajenas al MOVADEF, como ocurrió con estudiantes de San Marcos. Del mismo modo, se excluye de manera inconstitucional de la competencia política a partidos y candidatos de izquierda con miras a las elecciones presidenciales de 2026.

De manera paralela, entre 2021 y 2025 se aprobaron leyes que restringieron derechos y debilitaron la independencia judicial, fiscal y legal (Satterthwaite, 2024). Desde abril de 2025, el Ministerio Público y el Poder Judicial no pueden investigar a un presidente en funciones, lo que blinda a Dina Boluarte por las matanzas en las protestas. En octubre de 2024, el Congreso modificó la “ley de crimen organizado” y excluyó la corrupción de su tipificación, manteniendo solo delitos como extorsión, secuestro y sicariato. Un mes después, el magistrado Oswaldo Ordóñez denunció el “debilitamiento sistemático” del sistema judicial y calificó varias de estas normas como “procriminales” (Diario Ahora, 2024). Finalmente, en abril de 2025 se alteró la norma sobre extinción de dominio, lo que dificultará la lucha contra el crimen organizado, la corrupción y el lavado de activos (Congreso de la República, 2025).

En el contexto de las protestas de 2022, la Ley 32181 —noviembre de 2024— otorga impunidad a los policías que causen lesiones o muerte con arma de fuego, prohibiendo a los fiscales solicitar su detención preliminar. En septiembre de 2024, el Congreso aprobó un dictamen que autoriza a la policía a realizar investigaciones preliminares del delito, función por la cual solo el Ministerio Público está facultado. Finalmente, en marzo de 2025, el gobierno anuncia que evalúa la posibilidad de la pena de muerte para los “criminales”.

Por otro lado, el gobierno de Dina Boluarte ha impulsado medidas orientadas a debilitar la memoria histórica del país. La Ley 32107, promulgada el 7 de agosto de 2024, busca garantizar la impunidad de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado antes de 2002, dificultando el acceso a testimonios fundamentales del periodo de violencia interna. En enero de 2025, el Lugar de la Memoria (LUM) cambió de dirección en medio de la preparación de la muestra *Wiphala por la memoria*, dedicada a las víctimas de la represión estatal durante 2022 y 2023 y a la voz de sus familiares. Asimismo, en marzo de 2025 se modificó la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), estableciendo que el uso de fondos provenientes de la cooperación internacional por parte de organizaciones no gubernamentales o periodistas

independientes deberá contar con la aprobación del Estado, lo que representa un serio obstáculo al acceso a la justicia y a la libertad de prensa (OHCHR, 2025).

Más recientemente, la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobó poner plazos a las diligencias para buscar víctimas de desaparición forzada, medida que no se ajusta a los estándares internacionales de derechos humanos, al no reconocer el carácter permanente del delito de desaparición y la naturaleza continuada de la obligación de búsqueda de las personas por el Estado (Castillo, 2025). Y en junio de 2025, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen que concede amnistía a miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y Comités de Autodefensa por su participación en la lucha antisubversiva entre 1980 y 2000.

Las protestas y matanzas de 2022-2023 marcaron el inicio de una censura cultural sin precedentes. El Ministerio de Cultura retiró premios literarios a autores críticos y, según la nueva ley de cine, “no podrán beneficiarse de los estímulos económicos las obras cinematográficas que atenten contra el Estado de derecho o contravengan la defensa nacional” (Gallegos, 2024). En febrero de 2025, el Ministerio interpuso una denuncia penal contra la librería Fabla Salvaje por usar su logo sin autorización, pese a que solo había recibido un estímulo económico, en lo que fue calificado como “una reacción desproporcionada” (Ortega, 2025). El trasfondo de la medida estuvo relacionado con la presentación del libro *Violencia de Estado en el Perú: del Conflicto Armado Interno (1980-2000) a la Generación del Bicentenario* (Guiné, Escárzaga y Cárdenas, 2024), denunciado por medios de ultraderecha. Asimismo, el Ministerio anunció la censura del documental *Sin archivo, sin historia*, sobre la necesidad de una cinematoteca nacional, atentando contra la memoria audiovisual. Otro intento de restringir la libertad de expresión es la propuesta de la Comisión de Cultura del Congreso para derogar la Ley de Artistas.

Por su parte, la mayoría de peruanos ha rechazado a este gobierno coreando: «Dina asesina, el pueblo te repudia». El Ejecutivo experimentó conflictos diplomáticos con México, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Paraguay y Chile, países que cuestionaron la ilegalidad e ilegitimidad del régimen. Hablar del retorno del fujimorismo no significa desconocer que su proyecto neoliberal fue mantenido y desarrollado por los gobiernos de turno desde el año 2000. La clase social que representa Fujimori nunca ha abandonado el poder y conserva la Constitución de 1993, cuyo diseño institucional se enfrenta al pueblo que persiste en resistir y organizarse como puede para quebrar el yugo de la clase dominante.

## Referencias

- Arroyo, Laura (2024). “Caso Perseo: La criminalización de las ideas”, Wayka, diciembre.
- Castillo, María Elena, (2025). “Gobierno de Dina Boluarte aprueba plazos que ponen fin a diligencias para buscar víctimas de desaparición forzada”, *La República*, 19 de mayo.
- Congreso de la República (2025). “En segunda votación, aprueban dictamen que busca perfeccionar el proceso de extinción de dominio”, 10 de abril.
- Diario Ahora (2024). “Juez peruano denuncia ante CIDH leyes del Congreso que facilitan la impunidad para el crimen organizado”, 13 de noviembre.
- Escárzaga, Fabiola (2022). “La elección de Pedro Castillo: polarización, racismo y “terruqueo” en las elecciones presidenciales”, *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, Vol. 13.

- Gallegos, Juana (2024). “La ‘Ley Tudela’ y la estocada al cine peruano”, IDEHPUCP, 23 de septiembre.
- Guiné, Anouk (2025). “Note sur la situation géopolitique actuelle du Pérou”. Pericia para la Cour Nationale du Droit d’Asile, París, febrero.
- Human Rights Watch (2023). “Deadly Decline. Security Force Abuses and Democratic Crisis in Peru”, 26 de abril.
- Migus, Romain (2024). “Le régime fujimoriste se renforce au Pérou”, *Les 2 Rives*, 28 de septiembre.
- OHCHR (2025). “La aprobación de las modificaciones a la Ley de la APCI afecta de forma grave la libertad de asociación en el Perú: una experta de la ONU”, 17 avril.
- Ruiz Ortega, Gabriel (2025). “La dinámica de la censura cultural con Dina Boluarte”, *La República*, 25 de marzo.
- Satterthwaite, Margaret (2024). “Mandato de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados”, Palacio de las Naciones, ONU, Ginebra, 19 de noviembre.
- Sosa-Villagarcia, Paolo, José Incio, Moisés Arce (2025). “The Rise of Legislative Authoritarianism”, *Journal of Democracy*, Vol. 36, N° 2, abril.
- Yelo, Ramón P. (2023). “El Gobierno peruano agita el fantasma del terrorismo para enterrar las protestas contra Boluarte”, *El Salto*, 19 de abril.
- Zambrano, Américo (2025), “Pérez al ataque”, *Hildebrandt en sus trece*, N°728, 11 de abril.

# **Del terruqueo al declive de la opinión pública: hegemonías, narrativas y crisis de representación en el estallido social peruano de 2022**

María Sosa Mendoza\*

Gerardo Saravia López de Castilla\*

La historia política peruana está marcada por tensiones persistentes entre élites y ciudadanía, arraigadas desde la formación del Estado-nación. Esta fractura estructural ha generado una constante crisis de representación, evidenciada en protestas masivas como el “estallido social peruano” iniciado en diciembre de 2022. Este episodio, originado tras la destitución de Pedro Castillo y el ascenso de Dina Boluarte, dejó más de 60 muertos y visibilizó demandas históricas de inclusión, justicia social y representación. La movilización de sectores rurales e indígenas, según Coronel (2024), reconfigura el espacio político nacional e introduce nuevos actores.

En ese contexto, se evidencian dos puntos de inflexión cruciales. Por un lado, el desgaste del “terruqueo” —una táctica de estigmatización que durante décadas funcionó como instrumento de disciplinamiento— muestra una pérdida de eficacia frente a una ciudadanía más crítica y desconfiada de los discursos hegemónicos (Chunga, 2023). Por otro lado, la opinión pública, tradicionalmente concebida como contrapeso al poder, atraviesa una crisis de incidencia, reflejo del debilitamiento de los canales democráticos de representación (Mendoza, 2022).

Este artículo analiza ambos fenómenos como expresiones de una transformación más amplia en las relaciones entre el Estado, la sociedad y las formas de control político, explorando cómo su declive marca un nuevo momento en la configuración del conflicto social en el Perú.

## **De la transición democrática en adelante**

La presidencia de Alberto Fujimori (1990-2000) marcó un hito en la política peruana por su mezcla de autoritarismo, reformas económicas neoliberales y el uso sistemático de mecanismos de control político.

Durante el gobierno de Toledo (2001–2006), el entusiasmo ciudadano por la transición democrática se frustró ante la continuidad del modelo económico neoliberal. Las movilizaciones sociales aumentaron significativamente, logrando algunas victorias, como en los casos del cerro Quilish o la privatización de las eléctricas en Arequipa (Madueño, 2007; Garay y Tanaka, 2009). No obstante, el Estado respondió alternando diálogo con prácticas represivas —judicialización y criminalización de dirigentes—, replicando lógicas fujimoristas (Ilizarbe, 2022).

Aquel descontento se reflejó en la ciudadanía movilizada. Durante la gestión de Alejandro Toledo se registraron 3 020 protestas, 1 077 protestas más que durante el gobierno de Fujimori. De estas, más del 40 por ciento estuvo relacionado a demandas laborales (Garay y Tanaka, 2009).

---

\* María Sosa es licenciada en Comunicación por la Universidad de Lima y maestra en Ciencia Política y Relaciones Internacionales con mención en Política Comparada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

\* Gerardo Saravia es bachiller en Antropología por la UNMSM, licenciado en Periodismo por la Universidad Jaime Bausate y Meza y maestro en Docencia Universitaria por la Universidad La Cantuta. Integrante Grupo de Trabajo de CLACSO Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia.

Así, las protestas ciudadanas que comenzaron a gestarse durante los últimos años del gobierno de Alberto Fujimori, terminaron por establecerse como una forma de participación política informal con peso propio en la política institucional. Como sostiene Ilizarbe (2022), dejaron de ser acciones extraordinarias y pasaron a normalizarse como un “canal alterno para exponer las demandas de grupos diversos de la sociedad que no tienen otra forma de influir en las decisiones políticas” (p. 21).

Durante los siguientes gobiernos, presididos por Alan García (2006-2011), Ollanta Humala (2011-2016) y Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) se puso en evidencia las particularidades del poder de la opinión pública en el Perú posautoritarismo. Este poder se manifestaba de forma efectiva en coyunturas específicas, especialmente cuando se trataba de evitar conflictos mayores o cuando los niveles de aprobación del gobierno se desplomaban. Pero al mismo tiempo, su fragmentación territorial, su dependencia de episodios críticos, y la tolerancia social frente a formas acotadas de represión permitieron que el Poder Ejecutivo mantuviera amplios márgenes de maniobra frente a la presión social. Se trató, por tanto, de un escenario caracterizado por vaivenes, donde la opinión pública ganaba protagonismo, pero sin llegar aún a constituirse en un actor estructurante de la política nacional<sup>1</sup>.

Esta tensión entre la fuerza emergente de la opinión pública y los mecanismos de control institucional —formales e informales— revela una dinámica pendular en el poder ciudadano. Si bien hubo momentos en que la presión social lograba traducirse en decisiones políticas concretas, también existían condiciones estructurales que limitaban la capacidad de la ciudadanía para sostener una incidencia constante o nacionalizada. La gobernabilidad, en ese entonces, se asentaba sobre un equilibrio inestable entre la necesidad de responder a las demandas populares y la posibilidad de ignorarlas o contenerlas sin un castigo político inmediato.

El mecanismo de rendición de cuentas vertical que se había establecido por medio de la opinión pública, no obstante, presentaba sus limitaciones: el control se realizaba únicamente de manera reactiva y retrospectiva. En ese sentido, solo se atendían demandas negativas, como el rechazo a una ley, a un proyecto del gobierno o a un ministro. Así, los representantes operaban entre la represión y la concesión.

Para comprender cómo es que la opinión pública pasó a estar en crisis es importante reconocer los puntos de inflexión de esta.

Durante el gobierno de Martín Vizcarra, el papel de la opinión pública en el sistema político peruano experimentó un giro decisivo. Vizcarra asumió el poder en un contexto de marcada precariedad política: sin respaldo de una bancada propia en el Congreso, distanciado de su ex partido político —que lo percibía como un traidor— y enfrentado a una oposición congresal con mayoría, por lo que su margen de maniobra era estrecho. Frente a este escenario adverso, el entonces presidente apeló estratégicamente a la opinión pública no solo como fuente de legitimidad, sino también como un instrumento activo para disputar poder e impulsar reformas. Su narrativa se centró en la invocación constante al pueblo como depositario de la voluntad soberana, posicionándolo como árbitro frente al bloqueo institucional.

---

<sup>1</sup> Como ejemplos de logros de la opinión pública se encuentra que en 2002, las protestas contra la privatización de las empresas eléctricas Egasa y Egesur en Arequipa llevaron a la renuncia del ministro del Interior, Fernando Rospigliosi; que se haya cambiado al gabinete ministerial de Alan García, tras el escándalo de los “petroaudios”, revelado en 2008, y la suspensión indefinida del Proyecto Conga en Cajamarca, tras una serie de protestas masivas en un paro regional y el fallecimiento de manifestantes entre 2011 y 2012 (Svampa, 2019).

Esta estrategia adquirió su máxima expresión con la convocatoria a un referéndum en 2018, mediante el cual Vizcarra no solo interpeló directamente a la ciudadanía, sino que institucionalizó su vínculo con ella, desplazando momentáneamente el protagonismo de los partidos y del Congreso en el proceso de reforma política. Así, la opinión pública dejó de ser un mero espectador crítico para constituirse en una fuerza articuladora de cambio institucional, con capacidad efectiva de incidir en la agenda y en la redistribución del poder dentro del régimen democrático.

Este protagonismo de la opinión pública encontró un punto de inflexión crítico con la vacancia presidencial de Martín Vizcarra en noviembre de 2020. La decisión fue adoptada por el Congreso en plena emergencia sanitaria, mediante un cálculo parlamentario que evidenció el uso instrumental de los mecanismos de control político para fines de reconfiguración del poder. La opinión pública, pese a haber sido central durante el gobierno de Vizcarra, no logró impedir esta ruptura institucional, lo que significó un revés momentáneo en su capacidad de incidir directamente en las decisiones del sistema político.

Sin embargo, la reacción ciudadana fue inmediata. Como ha ocurrido en distintos momentos de la historia reciente del Perú, la población volvió a ocupar el espacio público como forma de resistencia, retomando la protesta callejera como mecanismo de presión colectiva. Las movilizaciones masivas, desplegadas a lo largo del país, expresaron un rechazo contundente a la vacancia y al gobierno encabezado por Manuel Merino, cuya legitimidad fue ampliamente cuestionada desde el primer momento. En apenas cinco días, la intensidad de la protesta social —potenciada por una narrativa que apelaba a la defensa de la democracia— forzó la renuncia de Merino y abrió paso a la designación de una figura de mayor consenso, Francisco Sagasti, que permitió reencauzar temporalmente la crisis desde una lógica de transición.

El segundo momento crítico para la centralidad de la opinión pública en el sistema político peruano se configura durante el gobierno de Dina Boluarte. Al asumir la presidencia tras la vacancia y detención de Pedro Castillo en diciembre de 2022, Boluarte se encontraba ya desvinculada de su organización política de origen, Perú Libre, y enfrentaba una fuerte erosión de legitimidad ante la ciudadanía. A diferencia de Vizcarra, quien también accedió al poder por la vía de la sucesión presidencial y en confrontación con su expartido, Boluarte optó por un curso radicalmente distinto: en lugar de apoyarse en la opinión pública para disputar el poder a los actores institucionales que la desafiaban, decidió consolidar una alianza con el Congreso —el único actor con capacidad formal para destituirla—, sellando así un pacto de gobernabilidad basado en la mutua conveniencia antes que en la legitimación democrática.

Esta reconfiguración tuvo consecuencias profundas. Al eliminarse el eje de confrontación entre el Ejecutivo y el Legislativo —característico de los años anteriores—, se desactivó uno de los pocos mecanismos de control mutuo que aún operaban dentro de la frágil arquitectura institucional peruana. En este nuevo escenario, la opinión pública fue completamente marginada del proceso político: no solo perdió capacidad de incidir en la toma de decisiones, sino que fue tratada como un actor prescindible, cuya movilización podía ser contenida mediante la represión directa. La respuesta estatal frente a las protestas sociales —que dejaron más de 60 personas fallecidas en operativos de control— reveló el costo extremo que el sistema estaba dispuesto a asumir para mantener el nuevo equilibrio de poder.

Boluarte se mantuvo en el cargo gracias a la inercia de ese pacto tácito con el Congreso, el cual no deseaba anticipar elecciones ni "quemar" capital político al asumir una presidencia transitoria sin perspectivas de estabilidad. A su vez, la propia presidenta

encontró en la prolongación de su mandato un escudo temporal frente a eventuales procesos de rendición de cuentas. Así, con la represión de las protestas, la impunidad posterior y la ausencia de sanciones políticas o institucionales, se selló un mensaje elocuente para el sistema político: es posible gobernar prescindiendo por completo de la opinión pública, sin enfrentar consecuencias significativas. En este contexto, las elecciones se han convertido en el único mecanismo residual de rendición de cuentas vertical.

Resulta particularmente ilustrativo comparar estos dos momentos —el de Vizcarra y el de Boluarte—, cuyas condiciones de origen presentan notables similitudes estructurales: ambos llegaron a la presidencia por sucesión, ambos se distanciaron de sus partidos de origen y ambos enfrentaron un Congreso adverso. No obstante, sus estrategias de supervivencia política fueron diametralmente opuestas. Mientras Vizcarra optó por empoderar a la opinión pública y hacer de ella un instrumento de reforma institucional, Boluarte eligió consolidar su permanencia mediante un acuerdo con el Legislativo, incluso a costa de sacrificar el vínculo con la ciudadanía. Esta divergencia no sólo refleja decisiones individuales, sino que pone en evidencia la elasticidad —y en algunos casos, la ausencia— de mecanismos de control democrático en el Perú, así como los riesgos asociados a un sistema que permite reconfiguraciones autorreferenciales del poder sin contrapesos efectivos.

### **El desgaste del “terruqueo”**

Durante el gobierno de Alberto Fujimori, el terruqueo se institucionalizó como parte del discurso oficial del Estado. En el contexto de la lucha contra el PCP-Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), el régimen utilizó el miedo al terrorismo para justificar medidas autoritarias, como la disolución del Congreso en 1992 y la promulgación de leyes antiterroristas que erosionaron derechos fundamentales. Con el retorno a la democracia en 2000, el terruqueo no desapareció. Por el contrario, se transformó en una herramienta utilizada por las élites políticas, mediáticas y económicas para perpetuar el modelo neoliberal y deslegitimar a opositores.

El terruqueo opera en el Perú como una forma de estigmatización con dos dimensiones interrelacionadas: una discursiva y otra legal. En el ámbito discursivo, el terruqueo se manifiesta como una estrategia de deslegitimación que vincula de forma automática y generalizante a ciertos sectores sociales —especialmente movilizados o disidentes— con el terrorismo. Esta operación simbólica ha sido funcional para criminalizar la protesta, disciplinar el disenso y proteger el *statu quo*. En el ámbito legal, el terruqueo se traduce en medidas normativas y procesales que permiten la persecución penal bajo criterios amplios o ambiguos, debilitando principios democráticos como la presunción de inocencia, el derecho a la participación política o la libertad de expresión.

Ambas dimensiones no sólo coexisten, sino que se retroalimentan: la eficacia del discurso del terruqueo depende, en buena parte, de su capacidad de producir consecuencias materiales —detenciones, investigaciones, exclusión—; y, a su vez, la legitimidad de ciertas acciones legales se sostiene en la reproducción mediática y social del discurso antiterrorista, que otorga sentido común y apoyo público a prácticas de vigilancia y represión. Mientras persista una de estas formas, la otra conserva su potencial de ser reactivada. Esta doble configuración explica la persistencia y resiliencia del terruqueo como dispositivo de control en el escenario político peruano.

En la actualidad, la vertiente discursiva ha ido perdiendo efectividad. El debilitamiento del terruqueo como mecanismo de control social y político, evidenciado durante las

protestas de 2022, refleja una transformación en las dinámicas del poder discursivo en el Perú.<sup>2</sup> Aunque su uso persiste en ciertos sectores como justificación para medidas represivas y como recurso de deslegitimación, su eficacia en la configuración de la opinión pública se ha reducido considerablemente. Este declive se explica, en parte, por el surgimiento de narrativas alternativas en redes sociales y por el aumento de una conciencia crítica frente a los dispositivos de estigmatización empleados desde el poder. No obstante, el terruqueo sigue siendo un recurso peligroso debido a su potencial inhabilitador, especialmente en un marco legal que aún permite consecuencias severas ante simples acusaciones de vinculación con el terrorismo. La sola imputación de ser “terrorista” o simpatizante puede activar mecanismos legales y administrativos que marginan política y socialmente a la persona acusada, incluso en ausencia de pruebas concluyentes. En ese sentido, más allá de su pérdida de eficacia simbólica en ciertos sectores, el terruqueo conserva una capacidad significativa para producir efectos materiales de exclusión y criminalización.

## Reflexiones finales

Durante años, el “terruqueo” y la opinión pública se retroalimentaron: el primero dictaba los marcos de interpretación, y la segunda los legitimaba o amplificaba. Hoy, ambos se encuentran en una fase de mutación. El discurso estigmatizante sobrevive, pero con menor capacidad de movilización; la opinión pública persiste, pero con menor fuerza institucional. Esta reconfiguración no implica la desaparición de estos fenómenos, sino su desplazamiento hacia formas más dispersas, específicas y territoriales.

La crisis de legitimidad de los mecanismos simbólicos de control y de los canales tradicionales de intermediación política exige respuestas profundas. Es necesario reconstruir los vínculos entre Estado y ciudadanía, desmontar narrativas de criminalización del disenso y reconocer la legitimidad de las demandas sociales. Democratizar el acceso a los medios, descentralizar las decisiones políticas y abrir espacios efectivos de participación son pasos indispensables para revertir el actual escenario de exclusión y desencanto.

Si bien las redes sociales han abierto nuevas posibilidades para la acción política, su potencial transformador depende de su capacidad para articularse con estructuras organizativas, estrategias territoriales y propuestas concretas. La viralización del descontento no basta si no se traduce en reformas tangibles.

El debilitamiento de la opinión pública como regulador del poder no es solo un síntoma de crisis democrática: es una señal del desmantelamiento de las condiciones mínimas para el ejercicio ciudadano pleno. La política peruana transita hacia una forma postdemocrática, donde las instituciones funcionan, pero sin legitimidad; donde se permite la participación, pero no se garantiza la escucha; donde el voto existe, pero no decide.

## Referencias

---

<sup>2</sup> En una encuesta realizada por el IEP en enero de 2023, solo un 27 % de la población consideraba que “grupos violentistas vinculados a grupos terroristas” fueron los actores más importantes de la protesta, a pesar de toda la campaña hecha para asociar las manifestaciones con organizaciones subversivas. [\[Ver encuesta aquí\]](#).

- Coronel, Omar (2024). *La coalición autoritaria que gobierna Perú*. *Nueva Sociedad*, (310). <https://nuso.org/articulo/coalicion-autoritaria-peru-boluarte/>
- Chunga, Carlos (2023). *El terruqueo en la política peruana: Un abordaje semiótico*. *Emergencias: Cuaderno del Magíster en Comunicación Política* (1). <https://revistasdex.uchile.cl/index.php/ecmcp/article/view/12853/12869>
- Duárez Mendoza, Jorge Luis (2022). *La deriva de la representación política en el Perú: El triunfo electoral de Pedro Castillo y la cuestión de la representatividad política*. Discursos del sur (10). <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/discursos/article/view/24404/19025>
- Garay, Carolina., & Tanaka, Martín. (2009). Las protestas en el Perú entre 1995 y el 2006. En R. Grompone & M. Tanaka (Eds.), *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social: Las protestas sociales en el Perú actual* (pp. 59–123). Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ilizarbe, Carmen (2022). *La democracia y la calle*. Instituto de Estudios Peruanos.
- La República. (s. f.). *El 73 % de peruanos considera que lo más conveniente para el país es adelantar las elecciones para este 2023, según IEP*. *La República*. Recuperado el 17 de junio de 2025, de <https://data.larepublica.pe/encuesta-iep-peru-aprobacion-desaprobacion-presidencia-congreso-de-la-republica-ejecutivo-legislativo/enero-2023-I/>
- Madueño, Ruth (2007). *Movimientos regionales y procesos políticos en Perú, 2001-2006*. *Cuicuilco*, 14 (40), 37-62. <https://www.redalyc.org/pdf/351/35112174003.pdf>
- Svampa, Maristella. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: CALAS.

## **Cuando el abismo mira de vuelta: apuntes sobre memoria y extrema derecha en América Latina**

Nicolás Ortiz Ruiz\*

En la última década, las extremas derechas en el mundo han abandonado los bordes para disputar directamente el poder político. Quizás el ejemplo más claro es Donald Trump, quien, a través de una mezcla de nativismo, espectáculo y tecnofeudalismo, ha puesto de cabeza el orden mundial de posguerra. Sin embargo, no se encuentra solo. En Europa, los gobiernos de Viktor Orbán en Hungría, Giorgia Meloni en Italia, el éxito del Partido Popular para la Libertad y la Democracia (PVV) de Geert Wilders en los Países Bajos, los sorprendentes resultados de la Agrupación Nacional de Marine Le Pen en las elecciones legislativas y el auge de Alternativa para Alemania (AfD), entre otros.

Latinoamérica no ha estado ajena a esta tendencia. En 2019, Jair Bolsonaro fue elegido en Brasil con una plataforma que celebraba la dictadura. En 2023, Javier Milei se convirtió en presidente de Argentina con una campaña que cuestionó la cantidad de muertes atribuidas a la dictadura de Videla. Una vez en el gobierno, congeló el presupuesto para las agencias gubernamentales de derechos humanos y desfinanció políticas de memoria, verdad y justicia, poniendo en peligro décadas de esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos. En Chile, el ultraderechista José Antonio Kast lidera las encuestas presidenciales y tiene la primera ventaja para transformarse en presidente de la República en la elección de noviembre de 2025.

El avance de los partidos de extrema derecha en América Latina tensiona los acuerdos que han sustentado las últimas tres décadas de gobiernos democráticos. Tras un período largo de dictaduras, las democracias latinoamericanas se construyeron mediante procesos de transición que enfrentaron —de manera diferente— los horrores del pasado (Allier & Crenzel, 2016). Estos procesos implicaron una relación de sinergia conflictiva entre Estado, sociedad civil y partidos políticos para construir mínimos comunes que alojaran sistemas democráticos (Stern, 2009). Uno de los elementos centrales de estos mínimos comunes es la memoria de las violaciones a los derechos humanos y sus consecuencias, entendiéndolas como guías respecto a lo que nunca podía volver a ocurrir. Sin embargo, los partidos y organizaciones de extrema derecha socavan este consenso al cuestionar la veracidad de las violaciones a los derechos humanos o incluso validar la violencia del pasado (Morris, 2010).

Frente a este escenario, planteo algunas reflexiones respecto a los elementos que sustentan los discursos de memoria de las extremas derechas actualmente. Mi hipótesis es que la institucionalización de la memoria durante la primera década de los 2000 hace que se identifique el discurso de DD.HH. con el progresismo. Ante la debacle de la institucionalidad de protección a los DD.HH. a nivel global y el fin de los gobiernos de la “Ola Rosa” en América Latina, la extrema derecha aprovecha el escenario para empujar narrativas que cuestionan los acuerdos básicos de la vida democrática.

---

\* PhD en sociología de la Universidad de Essex, Reino Unido. Investigador asociado de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Miembro del GT Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia. Investigador responsable proyecto Fondecyt N°11230993.

## **Habitando el claroscuro: “Entre el mundo nuevo que no nace y el viejo que no quiere morir”**

Esta frase de Gramsci es quizás la que mejor explica el surgimiento de estos movimientos. Vivimos un momento de cambio profundo, donde el sistema económico, social y político se encuentra en entredicho. El surgimiento de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y los nuevos desarrollos en la robótica han cambiado de manera irreversible las relaciones de producción en el mundo. Como enseña Marx, estos cambios traen consigo crisis en las estructuras sociales y económicas a nivel global.

El surgimiento de los BRICS —en especial de China como principal economía mundial— y el declive de Estados Unidos abren un nuevo escenario político internacional “multipolar”, es decir, marcan el fin de la hegemonía estadounidense y el inicio de una etapa en la que distintas potencias comparten o disputan el liderazgo global (Mouffe, 2018). En este contexto, se desarrollan tres crisis mundiales interconectadas: económica, climática y política.

En 2008, el uso indiscriminado de la especulación financiera por parte de la banca llevó a una crisis que puso en duda la reproducción del orden capitalista. Frente a esto, a lo largo del mundo se levantaron distintos movimientos sociales que demandaron justicia contra los especuladores y la construcción de un nuevo modelo económico que impidiera futuros desastres. Las élites políticas, sin embargo, respondieron salvando a los bancos y sometiendo a la población a políticas de austeridad (Brown, 2020). Con la llegada de la pandemia, este proceso se profundizó, trayendo una aún mayor concentración de la riqueza en manos de unos pocos, mientras que gran parte de la sociedad enfrenta realidades cada vez más precarias. En este contexto, las élites económicas y políticas van perdiendo su legitimidad, abriendo el espacio para liderazgos populistas. Como señala Traverso (2023):

“Tras varias décadas de políticas neoliberales, las clases dominantes han incrementado enormemente su riqueza y su poder, pero también han sufrido una significativa pérdida de legitimidad y de hegemonía cultural. Estas son las premisas para el ascenso del neo- o posfascismo: por un lado, la creciente ‘caída en el salvajismo’ de las clases dominantes y, por otro, las extendidas tendencias autoritarias que su dominación engendra” (p.16)

El sistema político y jurídico construido después de la Segunda Guerra Mundial ha perdido relevancia. Posterior a la caída de la Unión Soviética y el surgimiento del mundo unipolar, EE.UU. continuó con su política imperialista, concentrándose principalmente en el Medio Oriente. Su intervención a lo largo de los últimos 25 años ha dejado estragos en la región, con millones de muertos y estados fallidos en naciones como Libia, Irak y Afganistán y el alza de los movimientos fundamentalistas islámicos. Millones de refugiados han abandonado sus hogares para buscar asilo en Europa, la cual ha reaccionado con una política de securitización y persecución. Frente a este escenario, el sistema internacional de protección de DD.HH. —la ONU y sus distintas organizaciones— ha sido incapaz de actuar de manera de proteger a las víctimas de más de dos décadas de conflictos.

El genocidio en Gaza marca quizás el corolario de una crisis terminal del marco político internacional de posguerra. A casi ya dos años del inicio de la masacre, Israel sigue actuando con completa impunidad ante lo que es, sin lugar a duda, una de las tragedias humanitarias más grandes de la historia moderna. Una de las características más llamativas de este conflicto es la desfachatez con la cual Israel lleva a cabo sus crímenes. Con el apoyo de EE.UU. y gran parte de Europa occidental, el ejército israelí ha reducido

a Gaza a escombros, bombardeando hospitales, matando indiscriminadamente periodistas, médicos/as, niños/as y población civil. Cometiendo crímenes de guerra tan graves como cortar la ayuda humanitaria y someter a la población a la hambruna. Frente a esto, los organismos internacionales han emitido órdenes de aprehensión contra Netanyahu y la plana mayor del régimen, las cuales han sido desoídas por distintos gobiernos. En este sentido, el genocidio palestino no solo le quita legitimidad al orden internacional de DD.HH., sino también a su discurso.

Los liderazgos de extrema derecha surgen en este escenario articulando las frustraciones de millones de votantes que han visto deteriorarse de forma sostenida sus condiciones de vida a lo largo de los últimos cuarenta años. Al igual que en el pasado, estos movimientos dirigen la culpa hacia los sectores más vulnerables, responsabilizando a los migrantes de las dificultades económicas que enfrenta la clase trabajadora (Mudde, 2019). Frente a ello, la izquierda se ha mostrado incapaz de construir un discurso capaz de disputar a estos sectores. Influenciada por décadas de elitización, de encierro en los espacios universitarios y con escaso contacto con las clases populares, ha quedado reducida a un debate sobre políticas de identidad cada vez más vacío e irrelevante.

### **América Latina y sus monstruos**

En Latinoamérica, este proceso ha estado acompañado de manera diferente. Las dictaduras militares que dominaron el panorama político en la región durante la segunda mitad del siglo XX dejaron una marca indeleble. Regímenes que se caracterizaron por la utilización de la violencia política como arma para reprimir, matar y desaparecer opositores. En este contexto, las democracias latinoamericanas se construyen a partir de procesos de negociación y lucha entre élites políticas, sociedad civil y militares, de manera de construir consensos que permitan sostener una convivencia democrática (Allier & Crenzel, 2016).

En estos procesos de reconstrucción democrática, la memoria se convirtió en un elemento de disputa. En efecto, la legitimidad de un régimen está estrechamente vinculada a su capacidad para explicar de manera convincente el pasado (Jelin, 2002). En este sentido, los nuevos gobiernos latinoamericanos debieron atravesar un proceso de revisión de la violencia que atravesaron sus países, con el fin de (re)construir un discurso que diera sentido a la continuidad democrática. Este proceso se desarrolló de manera distinta en cada país de la región, dependiendo principalmente del poder que los militares salientes y sus élites mantuvieron durante la transición (Jelin, 2003; Allier & Crenzel, 2016).

En ese marco, las dos últimas décadas del siglo XX estuvieron definidas por el ascenso de las políticas neoliberales en la región. Estas se sostuvieron sobre la imposición de silencios respecto al pasado dictatorial, al tiempo que promovieron reformas de libre mercado combinadas con leyes de punto final.

Con el inicio del nuevo siglo, diversos gobiernos progresistas comenzaron a ganar relevancia en América Latina. Este ciclo se inauguró en 1998 con el triunfo de Hugo Chávez en Venezuela y, a lo largo de la siguiente década, distintos gobiernos de izquierda y centroizquierda llegaron al poder en lo que se denominó la “Ola Rosa”. En 2003, Luiz Inácio Lula da Silva y Néstor Kirchner asumieron la presidencia en Brasil y Argentina, respectivamente; en 2005 lo hizo Tabaré Vázquez en Uruguay, y en 2006, Evo Morales en Bolivia. Impulsados por el desgaste de las políticas neoliberales y el auge de los *commodities* en la economía mundial, estos gobiernos implementaron programas sociales que sacaron a amplios sectores marginados de la pobreza.

Durante este período, se registraron avances significativos en las políticas de verdad y memoria impulsadas por organizaciones de derechos humanos. En Argentina, el gobierno de Kirchner derogó las leyes de “Punto Final” y “Obediencia Debida”, que impedían el enjuiciamiento de los represores. Asimismo, instauró el 24 de marzo como el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en conmemoración de las víctimas de la dictadura militar y como garantía de no repetición. En Brasil, la presidenta Dilma Rousseff —ella misma víctima de tortura— creó la Comisión Nacional de la Verdad (CNV), abriendo el debate sobre la violencia dictatorial y sus consecuencias en la sociedad brasileña.

A diferencia de otros países de América Latina, Chile no formó parte de la llamada “Ola Rosa”, ya que los gobiernos de la Concertación se caracterizaron por la continuidad de las políticas neoliberales heredadas de la dictadura. No obstante, la detención de Augusto Pinochet en 1998 abrió un nuevo escenario en torno a la memoria reciente. Gracias al accionar sostenido de diversas organizaciones de derechos humanos, se ejerció una creciente presión sobre las élites gobernantes para que reconocieran y conmemoraran a las víctimas de la violencia estatal, sentando así las bases de una cultura de derechos humanos (Peñaloza Palma, 2015).

La instalación de los derechos humanos como un valor fundamental de la democracia y la condena a la violencia política constituyeron logros significativos durante la primera década de los años 2000 en América Latina. Sin embargo, este avance también implicó un proceso de institucionalización. En efecto, mediante la promulgación de leyes, la creación de sitios de memoria y otras iniciativas similares, la memoria de la dictadura fue incorporada al discurso estatal. No obstante, con la excepción de Uruguay, dicho discurso no logró permear de manera transversal al conjunto de las élites políticas.

En Brasil en 2016, un golpe de estado sacó a Dilma Rousseff del poder para dar paso a la llegada de Jair Bolsonaro, un exmilitar que se identificaba de manera directa con la dictadura. En Argentina, desde su campaña, Milei ha cuestionado la cifra de desaparecidos y, una vez en el gobierno, ha implementado políticas dirigidas directamente a terminar con los esfuerzos de décadas por verdad y justicia.

En Chile, la conmemoración de los 50 años del golpe cívico-militar dio cuenta de la fragilidad del discurso de los DD.HH. Los intentos por parte del gobierno de elaborar una declaración conjunta con los líderes de la oposición condenando las violaciones a los DD.HH. y el quiebre de la democracia fueron rechazados por la derecha, quienes acusaron al gobierno de no presentar una reflexión sobre las causas que llevaron al golpe de Estado de 1973.

Lamentablemente, esta perspectiva no solo corresponde a los liderazgos de partidos de derecha, sino que también a un clima a nivel nacional. A comienzos de 2023 se llevó a cabo una encuesta que consultó respecto al golpe militar de 1973. Los resultados mostraron un crecimiento de 10 puntos porcentuales respecto de la medición anterior (2013) de la opción “los militares tenían razón” en dar el golpe de Estado (36%) (CERC-MORI, 2023).

La institucionalización de la memoria y el discurso de los DD.HH., si bien es un proceso necesario, cuando no es implementado de manera transversal, puede llevar a una identificación con la coalición gobernante, es decir, que su resonancia esté directamente relacionada con el destino de su gobierno. En el caso de los gobiernos de la “Ola Rosa” y de la Concertación en Chile, este proceso se llevó a cabo de manera parcial, lo cual abrió una ventana de oportunidad para las extremas derechas y su ataque a los valores mínimos de la convivencia democrática.

## Conclusión

La irrupción de los movimientos de extrema derecha en el mundo debe ser causa de preocupación para todos. El escenario de crisis parece estar en sus inicios, por lo que lo que se vislumbra es un largo proceso de degradación después del cual un nuevo orden nacerá. Lo que se debe evitar es que estos movimientos y partidos sigan ganando tracción, para lo cual la defensa de la memoria y los DD.HH. es un elemento fundamental.

Este texto busca ser un aporte en ese sentido, dando cuenta del problema de la institucionalización de la memoria como un elemento a considerar. Ahora bien, este proceso no significa que el Estado abandone su rol como gestor y promotor de los DD.HH., sino más bien la integración y movilización de la memoria por parte de la sociedad civil y los movimientos sociales. Su revitalización resulta fundamental para construir garantías reales de no repetición.

En este sentido, es necesario no solo rescatar la memoria de quienes fueron víctimas de la brutalidad, sino también de sus luchas. El contexto de crisis actual del capitalismo debe invitarnos a rescatar sus sueños e ideas de manera de revivir la lucha por una América Latina más justa.

## Referencias

- Allier, Eugenia, y Emilio Crenzel (2016). *Las Luchas Por La Memoria En América Latina. Historia Reciente y Violencia Política*. Primera. Coyoacán: Tiempo Emulado.
- Brown, Wendy (2020). *En Las Ruinas Del Neoliberalismo: El Ascenso de Las Políticas Antidemocráticas En Occidente*. Primera. Buenos Aires: Tinta de Limón.
- CERC-MORI (2023). “CHILE A LA SOMBRA DE PINOCHET La Opinión Pública Sobre La "Era de Pinochet" 1973-2023.”
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los Trabajos de La Memoria*. Primera. Madrid: Siglo XXI.
- (2003). “Los Derechos Humanos y La Memoria de La Violencia Política y La Represión: La Construcción de Un Campo Nuevo En Las Ciencias Sociales.”
- Morris, Pippa (2010). *Derecha Radical: Votantes y Partidos Políticos En El Mercado Electoral*. Akal.
- Mudde, Cas (2019). *The Far Right Today*. First. Wiley.
- Stern, Steve J. (2009). *Recordando El Chile de Pinochet*.
- Traverso, Enzo (2023). *Las Nuevas Caras de La Derecha*. Third. Buenos Aires: Siglo XXI.

## La dos veces negada Comisión de la Verdad en Bolivia

Víctor Hugo Perales Miranda\*

La creación de la Comisión de la Verdad en Bolivia (2017-2021), en el marco de la Ley N.º 879, representó un esfuerzo institucional orientado a confrontar el legado de violaciones sistemáticas de derechos humanos cometidas durante las dictaduras que gobernarón el país entre 1964 y 1982. Cabe recordar que dicha Comisión surgió ante la necesidad de suplir a una instancia previa creada entre 1982 y 1984 —la Comisión Nacional de Investigaciones de Desaparecidos en Bolivia—, la cual constituyó un esfuerzo inicial relevante dentro del movimiento global por la justicia transicional, aunque su eficacia estuvo severamente limitada por factores políticos, económicos e institucionales (Rábago Dorbecker, 2025; Amnistía Internacional, 2014; Hayner, 1994). Por ello, la Comisión de 2017-2021 se inspiró en modelos regionales, como las comisiones de Argentina y Chile, y su mandato se centró en esclarecer crímenes de lesa humanidad —desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales—, así como en sentar las bases para la justicia transicional.

No obstante, el proceso boliviano se desarrolló en un contexto de aguda polarización política, marcado por la hegemonía del Movimiento al Socialismo (MAS) y la desconfianza de sectores opositores. Este escenario, sumado a obstáculos estructurales, transformó lo que pudo haber sido un hito reconciliador en un caso que evidencia los límites de la justicia transicional.

En este marco, el presente artículo analiza cinco dimensiones críticas que explican el fracaso de la nueva Comisión de la Verdad: 1) la imparcialidad cuestionada de sus integrantes, vinculados al oficialismo; 2) los obstáculos institucionales para acceder a archivos militares y policiales; 3) la precariedad operativa y la exclusión de las víctimas; 4) la difusión marginal del informe final; y 5) la polarización política que bloqueó su implementación. A partir de un enfoque interdisciplinario —que articula el derecho, la ciencia política y los estudios de memoria—, se sostiene que estos factores no fueron incidentales, sino reflejo de dinámicas estructurales: la designación de comisionados con vínculos con el partido de gobierno, la persistencia de estructuras de impunidad y la ausencia de consensos sociales sobre el pasado. Como advierte Hayner (2011), las comisiones que carecen de independencia y recursos tienden a ser ineficaces y a perder legitimidad.

Este estudio contribuye a debates globales sobre justicia transicional<sup>1</sup> al evidenciar cómo contextos de alta fragmentación política pueden neutralizar procesos de memoria

---

\* Sociólogo, Magíster en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla-España, integrante del Grupo de Trabajo Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia de CLACSO, docente de las carreras de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés y la Universidad Pública de El Alto de Bolivia.

<sup>1</sup> Se define la justicia transicional como: “el proceso mediante el cual las sociedades pasan de la guerra a la paz o de un régimen represivo/autoritario a la democracia, mientras enfrentan cuestiones de justicia y deciden qué hacer con las instituciones sociales, políticas y económicas” (Quinn, 2009: 3). A manera de aclaración, debe señalarse que la justicia transicional no tiene un plazo fijo para ser implementada. Muchos países han adoptado medidas años o décadas después del fin de regímenes represivos. Por ejemplo: Argentina reabrió juicios por crímenes de la dictadura más de 20 años después del retorno a la democracia. Chile creó la Comisión Valech en 2003 para investigar violaciones cometidas entre 1973 y 1990, a pesar

histórica. A diferencia de casos donde las comisiones actuaron como puentes para la reconciliación —por ejemplo, Sudáfrica—, en Bolivia el informe se tornó un campo de batalla ideológico, ignorado por la ciudadanía y de otro lado percibido como poco transparente. Metodológicamente, se triangulan fuentes primarias (informes, leyes, seguimiento hemerográfico) con análisis crítico, ofreciendo una mirada integral sobre los desafíos de construir verdad en sociedades postautoritarias. El artículo concluye que, sin reformas institucionales, participación activa de víctimas y voluntad política, los mecanismos de justicia transicional están condenados a reproducir las mismas desigualdades que buscan superar.

### **La composición política de la Comisión de la Verdad en Bolivia**

La creación de la Comisión de la Verdad en Bolivia, en 2017 bajo la Ley N° 879, se vio opacada por críticas hacia la selección de sus integrantes, cuyos vínculos con el Movimiento al Socialismo (MAS) generaron percepciones de parcialidad. Tres de sus cinco miembros iniciales —Nila Heredia, Teodoro Barrientos y Eusebio Gironda— mantenían una relación directa con el partido gobernante. Heredia, exministra de Salud durante el gobierno de Evo Morales (2006 a 2007), y Barrientos, presidente del Tribunal de Ética del MAS, fueron señalados como figuras alineadas a una agenda política (Mendoza, 2017; Noticias Fides, 2012). Esta composición contradijo estándares internacionales que exigen independencia en mecanismos de justicia transicional. Hayner (2011) —en el desarrollo del capítulo 15 de su libro— subraya la importancia de evitar influencias políticas en la gestión de la comisión, pues la autonomía es esencial para garantizar la imparcialidad. Por ello, en la Comisión bajo análisis, la designación de figuras asociadas al oficialismo no solo limitó la participación de sectores opositores, sino que alimentó narrativas de instrumentalización.

La renuncia de Eusebio Gironda en 2018 —tras ser vinculado a escándalos del gobierno— exacerbó la crisis de legitimidad. Gironda, exministro interino de Jaime Paz Zamora en 1990 y asesor de Morales, personificó las tensiones entre el rol técnico y los intereses políticos. Este tipo de criterios de selección de comisionados detonó opiniones como las del analista político Carlos Cordero quien señaló:

(...) la Comisión es poco o nada creíble. Sus integrantes estuvieron vinculados de una u otra manera con el gobierno de Evo Morales. Una Comisión de la Verdad debería ser plural e independiente del poder de turno, una comisión de personalidades intachables que goce de la confianza ciudadana y que se convierta en la voz y la memoria de quienes reclamaron justicia en su momento (citado en Romero Linares, 2019).

Esta percepción se reforzó al omitirse la inclusión de expertos independientes o víctimas no afines al oficialismo. La falta de transparencia en los criterios de selección de los comisionados, sumada a la ausencia de consultas públicas, dificultó la cooperación de instituciones claves, como las Fuerzas Armadas, reacias a compartir archivos sensibles, tal como también lo hicieron en la Comisión de 1984. De hecho, estudios comparativos, como el de Sikkink (2011), demuestran que las comisiones percibidas como instrumentos políticos suelen fracasar en generar consenso social. En Bolivia, esto se evidenció en la escasa difusión mediática y la nula implementación de sus recomendaciones. La erosión de legitimidad no solo frustró expectativas de justicia, sino que reforzó ciclos de

---

de que la transición había comenzado en 1990. Así, la temporalidad de la comisión boliviana en 2017 no la excluye del marco de justicia transicional, pese a que transcurrieron 35 años.

impunidad, dejando en evidencia que, sin independencia institucional, los mecanismos de verdad quedan condenados al descrédito (Rábago Dorbecker, 2025).

### **Obstáculos institucionales y archivos inaccesibles**

La Comisión de la Verdad en Bolivia enfrentó, desde su creación, una resistencia sistemática por parte de instituciones estatales, lo que limitó significativamente su capacidad para acceder a documentos esenciales. Aunque la Ley N.º 879 establecía la obligatoriedad de desclasificar archivos militares y policiales, entidades como el Ministerio de Gobierno y las Fuerzas Armadas incumplieron dicho mandato. El comandante Orlando Ariñez reconoció en 2017 que gran parte de los registros habían sido destruidos durante las dictaduras, al sostener que «nadie deja evidencias» (citado en IBCE, 2017). Esta afirmación evidenció un patrón histórico: ya en la década de 1980, gobiernos democráticos habían enfrentado el mismo obstáculo al intentar promover justicia (Comisión de la Verdad, 2021a). Sin acceso a fuentes primarias, la Comisión debió basarse en testimonios y documentos previamente divulgados, lo que redujo su capacidad de identificar responsabilidades individuales.

Uno de los casos más emblemáticos de esta opacidad fue la negativa a facilitar los archivos del Departamento II de Inteligencia del Ejército, fundamentales para esclarecer desapariciones forzadas como la de Marcelo Quiroga Santa Cruz. Aunque la Comisión logró revisar parcialmente dichos registros, su carácter fragmentario y la ausencia de digitalización impidieron un análisis exhaustivo (Comisión de la Verdad, 2021a).

Las consecuencias de estos obstáculos fueron profundas: la imposibilidad de consultar archivos completos generó vacíos en la reconstrucción histórica (Comisión de la Verdad, 2021a). Cabe señalar que la falta de transparencia archivística socava la credibilidad de los hallazgos y alimenta el escepticismo social (Barre Olle, 2014). En Bolivia, ese escepticismo se tradujo en una ciudadanía desconfiada y en una justicia estancada, en la que las víctimas continúan exigiendo respuestas que los archivos ocultos podrían proporcionar.

### **Recursos limitados y desvinculación de las víctimas**

La Comisión de la Verdad en Bolivia enfrentó una doble limitación: por un lado, operativa, debido a la falta de financiamiento estable y personal especializado; sus miembros trabajaban ad honorem (Ley N.º 879) y, aunque en 2019 el Banco Central donó equipos informáticos (BCB, 2019), estos fueron insuficientes para procesar más de 1,064 cajas de documentos (Comisión de la Verdad, 2021b), imposibilitando exhumaciones o análisis forenses completos (Comisión de la Verdad, 2021c; Hayner, 2011). Por otro lado, existió una desconexión con las víctimas: organizaciones como la Plataforma de Víctimas de las Dictaduras denunciaron su exclusión, y sus demandas de reparación económica fueron desestimadas bajo el argumento oficial de que «la lucha fue altruista» (IBCE, 2017; Héctor Arce citado en IBCE, 2017). La ausencia de mecanismos participativos, como consultas itinerantes en zonas rurales, limitó aún más la inclusión de testimonios diversos, dejando al informe con legitimidad reducida ante comunidades históricamente marginadas y exiliados políticos (Sikkink, 2011). En conjunto, la combinación de precariedad operativa y exclusión de víctimas consolidó un proceso burocrático, incapaz de generar transformaciones estructurales.

Las consecuencias de esta doble precariedad —operativa y relacional— se evidenciaron en la recepción del informe. Al no incorporar perspectivas diversas, el documento careció de legitimidad ante sectores históricamente marginados, como comunidades rurales y

exiliados políticos. Estudios comparativos, como los de Sikkink (2011), muestran que las comisiones que excluyen a las víctimas suelen fracasar en generar transformaciones estructurales. Así, la Comisión no solo reprodujo desigualdades históricas al carecer de financiamiento adecuado, sino que demostró que, sin recursos y sin participación activa, los mecanismos de verdad quedan reducidos a archivos inertes.

### **La invisibilización del informe de la Comisión de la Verdad en Bolivia**

La difusión del informe final de la Comisión de la Verdad en 2021 enfrentó un vacío institucional y mediático que contrasta con experiencias regionales como las de Argentina o Chile, donde informes similares se integraron a políticas públicas de memoria, más allá de la inconformidad que genera en ciertos sectores sociales. En Bolivia, no hubo campañas estatales de sensibilización ni incorporación curricular en el sistema educativo, pese a que el documento detalla violaciones sistemáticas a los derechos humanos entre 1964 y 1982. Como se deduce del análisis comparativo de distintas comisiones de la verdad que señala Hayner (2011), la divulgación activa es crucial para que los hallazgos de una comisión trasciendan el ámbito técnico y se arraiguen en la conciencia colectiva. Sin embargo, el gobierno de Luis Arce limitó su promoción a actos simbólicos, como la entrega protocolaria del informe, sin estrategias de largo plazo, relegándola al archivo. Los medios de comunicación jugaron un rol clave en este olvido. Grandes conglomerados mediáticos otorgaron cobertura superficial al informe, priorizando la coyuntura política post-2019, sin profundizar en casos emblemáticos como la masacre de San Juan o la desaparición de Marcelo Quiroga Santa Cruz (Fundación Construir, 2021). De hecho, si bien los medios han jugado un papel importante para que a través de la difusión exista una «cascada de justicia» (Sikkink, 2011), también estos suelen marginar narrativas que desafían estructuras de poder consolidadas. Así, el informe no solo quedó confinado al ámbito burocrático, sino que evidenció cómo la desmemoria se construye tanto por acción —ocultamiento— como por omisión —silencio—.

### **Polarización política y justicia pendiente**

La entrega del informe final de la Comisión de la Verdad en 2021 coincidió con un escenario de polarización política agudizada tras la crisis de 2019 y el retorno del Movimiento al Socialismo (MAS) al poder. Este contexto transformó el documento en un campo de batalla ideológico: mientras el gobierno de Luis Arce lo presentó como un logro histórico (Fundación Construir, 2021), otras voces discordantes señalaron que dicho documento fácilmente era susceptible de ser instrumentalizado (Romero Linares, 2019). Al vincularse el informe a la narrativa oficialista (así no haya sido el objetivo de los comisionados), se alienó a sectores clave —como víctimas no afines al MAS—, quienes pueden percibir que sus demandas de justicia quedaron subordinadas a intereses coyunturales.

Las consecuencias de esta parálisis son profundas. La polarización no solo estancó la justicia, sino que reabrió heridas históricas. Este desencanto se agrava al comparar Bolivia con casos como el argentino, donde consensos multipartidistas permitieron juicios emblemáticos desde 1985. Como advierte Quinn (2009), sin acuerdos mínimos entre fuerzas políticas la justicia transicional se reduce a retórica vacía. En Bolivia, la falta de avances concretos —como la creación de una fiscalía especializada o la reparación económica— no solo perpetúa la impunidad, sino que socava la frágil democracia del país.

## Conclusiones

La Comisión de la Verdad en Bolivia, que en los hechos funcionó de 2017 al 2021, enfrentó un fracaso multidimensional, iniciando con una imparcialidad cuestionada y legitimidad erosionada. La designación de miembros afines al Movimiento al Socialismo (MAS), como Nila Heredia y Teodoro Barrientos, generó percepciones de sesgo partidista desde su creación. Esta falta de neutralidad, contraria a los estándares internacionales de justicia transicional, alienó a sectores opositores y víctimas escépticas, reduciendo su credibilidad. La renuncia de Eusebio Gironda, vinculado también al gobierno, profundizó la crisis de confianza, evidenciando que la composición política de la Comisión la condenó a ser percibida como un instrumento de legitimación oficialista antes que un mecanismo de reconciliación.

Los obstáculos institucionales y archivos inaccesibles constituyeron otro eje crítico. Pese al mandato de la Ley 879, instituciones como las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Gobierno bloquearon el acceso a documentos clave, alegando su destrucción —una narrativa recurrente desde la década de 1980—. La fragmentación de archivos militares, como los del Departamento II, limitó el esclarecimiento de casos emblemáticos, como la desaparición de Marcelo Quiroga Santa Cruz. Esta situación deriva en la impunidad, perpetuando un ciclo donde la verdad histórica queda supeditada al control de información por poderes fácticos.

La precariedad operativa, bajo recursos limitados y desvinculación de las víctimas, agravó estos desafíos. La ausencia de presupuesto asignado y la dependencia de donaciones, como los equipos del Banco Central de Bolivia, mermaron la capacidad técnica para investigaciones forenses o exhumaciones. Simultáneamente, la exclusión de víctimas en actos clave —ejemplificada en la prohibición de ingreso a la posesión de 2017— y la omisión de sus demandas de reparación económica, contradijeron principios de justicia restaurativa. Esta desconexión no solo reprodujo jerarquías de dolor, sino que transformó el proceso en un ejercicio burocrático, alejado de las comunidades más afectadas por las dictaduras.

Finalmente, la difusión marginal y olvido mediático, sumados a la polarización política y justicia pendiente, sellaron el destino del informe. La falta de campañas estatales y la cobertura superficial en medios limitaron su impacto social. La instrumentalización partidista del documento, en un contexto post-2019, evitó consensos para implementar recomendaciones clave. Así, Bolivia evidenció que, sin voluntad política transversal, recursos adecuados y participación activa de víctimas, los mecanismos de verdad no solo fracasan en romper ciclos de impunidad, sino que refuerzan las fracturas sociales que pretendían sanar.

## Referencias

- Amnistía Internacional. (2014). *No me borren de la historia: Verdad, justicia y reparación en Bolivia (1964-1982)*. Londres: Amnesty International Publications.
- Banco Central de Bolivia (BCB). (2019). *Banco Central de Bolivia transfiere equipos de computación a La Comisión de la Verdad*. [https://www.bcb.gob.bo/webdocs/10\\_notas\\_prensa/NP%2043%20-%20Transferencia%20de%20Equipos.pdf](https://www.bcb.gob.bo/webdocs/10_notas_prensa/NP%2043%20-%20Transferencia%20de%20Equipos.pdf)
- Barra Olle, Ricard. (2014). Archivos, verdad y justicia: Una relación necesaria. *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*

[online], vol.8, n.34, pp. 6-13.

[http://revistasbolivianas.umsa.bo/pdf/fdc/v8n34/v8n34\\_a03.pdf](http://revistasbolivianas.umsa.bo/pdf/fdc/v8n34/v8n34_a03.pdf)

Comisión de la Verdad. (2021a). *Informe Final*. La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia. T. III. Pp. 477-503.

Comisión de la Verdad. (2021b). *Resumen Ejecutivo del Informe Final*. La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

Comisión de la Verdad. (2021c). *Informe Final*. La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia. T. IV.

Fundación Construir. (2021, 25 de marzo). *Comisión de la Verdad entrega informe final sobre 18 años dictadura en Bolivia y pide que hechos no queden impunes*.

<https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/comision-de-la-verdad-entrega-informe-final-sobre-18-anos-dictadura-en-bolivia-y-pide-que-hechos-no-queden-impunes/>

Hayner, Priscilla B. (2011). *Unspeakable Truths: Transitional Justice and the Challenge of Truth Commissions*. Nueva York: Routledge.

Hayner, Priscilla B. (1994). «Fifteen truth commissions 1974 to 1994: A comparative study». *Human Rights Quarterly*, 16(4), 597-655.

<https://doi.org/10.1353/hrq.1994.0047>.

Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE). (2017, 22 de agosto). *Nace la Comisión de la Verdad con un reparo militar*. <https://ibce.org.bo/principales-noticias-bolivia/noticias-nacionales-detalle.php?id=79526&idPeriodico=22&fecha=2017-08-22>

Mendoza, Luz. (2017, 21 de agosto). *Oficialistas dominan la «Comisión de la Verdad»; Evo los posesionó hoy*. Eju! <https://eju.tv/2017/08/oficialistas-dominan-la-comision-de-la-verdad-evo-los-posesiono-hoy/>

Noticias Fides. (2012, 19 de diciembre). *El MAS deja sin efecto llamada de atención a ministro Romero*. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/el-mas-deja-sin-efecto-llamada-de-atencion-a-ministro-romero-325572-325559>

Quinn, Joanna R. (Ed.). (2009). *Reconciliation(s): Transitional Justice in Postconflict Societies*. Montreal: McGill-Queen's Press.

Rábago Dorbecker, Miguel. (enero-junio de 2025). «Genealogía de un fracaso. La Comisión Nacional de Investigación de ciudadanos desaparecidos forzados en Bolivia de 1982», *Jurídica Ibero*, año 9, núm. 18. <https://doi.org/10.48102/ji.18.253>

Romero Linares, Daniela. (2019, 7 de marzo). *Comisión de la Verdad, la ley que nació muerta*. Fundación Periodismo. <https://fundacionperiodismo.org/diplomado-politico-2018/comision-de-la-verdad-la-ley-que-nacio-muerta/>

Sikkink, Kathryn Ann. (2011). *The Justice Cascade: How Human Rights Prosecutions Are Changing World Politics*. Nueva York, EE.UU.: W. W. Norton & Company.

## **La memoria difusa. El agresivo Estado Colorado en el Paraguay actual**

Pelao Carvallo\*

La marca del estronismo en el Estado Colorado (Carvallo, 2021) se expresa hoy en una memoria difusa que se recrea y persiste en la persecución de las oposiciones y en la impunidad frente a sus hechos más oprobiosos. El Partido Colorado –Asociación Nacional Republicana (ANR)– no ha dejado de gobernar Paraguay desde 1947, incluyendo la larga dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989), que consolidó el modelo del Estado Colorado, el cual desde entonces solo ha sido actualizado, nunca desmantelado, incluso si se considera el breve interregno que significó el gobierno progresista del exobispo Fernando Lugo entre 2008 y 2012.

Esta actualización constante del Estado Colorado se sostiene en la existencia de una democracia meramente formal, con elecciones periódicas destinadas a renovar tanto el Ejecutivo como el Legislativo, y a reproducir simultáneamente las figuras y el poder internos de la ANR. También se apoya en la presencia de una oposición domesticada —ya sea por conveniencia o represión—, en el control del aparato judicial y en una estrecha alianza con la élite económica del país.

La actualización más reciente del Estado Colorado (Carvallo, 2023) ha consistido en alinearse con la ola antiderechos, antimujeres, antiprogresista y anti-ONG que, impulsada desde las potencias imperiales, se extiende hoy por gran parte del mundo.

### **La memoria difusa**

La dictadura de Alfredo Stroessner se articuló en torno a tres pilares: el Partido Colorado, las Fuerzas Armadas y el propio dictador. Su sostenimiento se basaba en una serie de mecanismos eficaces, entre ellos, una fachada democrática —que incluía elecciones, una oposición y un congreso, todos altamente controlados—; un aparato represivo eficiente —que recurrió al destierro, la tortura, las desapariciones y los campos de concentración, y que, en la práctica, constituyó un pilar del Plan Cóndor—; una corrupción generalizada; un nacionalismo exaltado; el apoyo de Estados Unidos; y la promoción de la homofobia y el machismo como rasgos centrales de la “paraguayidad” oficial (Nickson, 2010). La memoria promovida por el régimen se centraba en la glorificación de un belicismo heroico basado en la Guerra Guasu (1865-1870) y en vincular la figura de Stroessner con la de Rodríguez de Francia y los López.

La lucha por la memoria en Paraguay alcanzó su mayor expresión institucional con la creación de la Comisión de Verdad y Justicia, establecida por la Ley 2225 de 2003, cuyo informe final fue entregado en agosto de 2008 (Ramírez, 2008). La Comisión destacó el impacto de la represión dictatorial en la realidad socioeconómica del país, lo que permitió al discurso campesino articular demandas por la recuperación de las ‘tierras malhabidas’: predios destinados a la reforma agraria que terminaron en manos de altos funcionarios, allegados y familiares del régimen, enriqueciendo así el patrimonio de la élite dictatorial (Hetherington, 2015).

Ese acervo no se redujo ni siquiera durante el cuatrienio progresista de Lugo, cuya gestión —según Méndez (2009)— permaneció “prisionera del viejo esquema corrupto y criminal

---

\* Integrante del Grupo de Trabajo de Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia, migrante y poeta.

de los colorados y las multinacionales". La masacre de Marinakue en junio de 2012 y el golpe parlamentario que precipitó su destitución sirvieron al Estado Colorado y a la prensa funcional para rearticularse y consolidar su poder. En la semana previa al juicio político, Lugo nombró como ministro del Interior a un referente colorado, debilitando así la credibilidad y el alcance del discurso contra las Tierras Malhabidas. Los gobiernos posteriores, encabezados por Horacio Cartes, Mario Abdo y el actual Santiago Peña, profundizaron ese olvido e impulsaron iniciativas destinadas a legalizar y legitimar la posesión irregular de tierras, como el proyecto de Ley del Registro Unificado Nacional (RUN) (Base Is, 2024).

Las políticas de memoria, centradas en la difusión del informe de la Comisión de Verdad y Justicia y en una institucionalidad limitada de sitios y monumentos vinculados a este, fueron débilmente impulsadas hasta el gobierno de Lugo. Desde entonces han venido siendo desmontadas mediante el retiro de financiamiento. Sitios de memoria y museos muestran hoy un abandono evidente, en un contexto donde el Estado colorado prioriza memorias bélicas y militaristas<sup>1</sup>.

No resulta necesario para el Estado Colorado reivindicar abiertamente el estronismo ni la figura de Stroessner, pues se vive en una continua recreación de los contenidos y las formas de la dictadura, lo que borra la vivencia de la memoria como tal y la convierte en una realidad permanente, sostenida, actualizada y familiar. El presidente anterior, Mario Abdo, es hijo del secretario privado de Stroessner y figura principal de aquel régimen, lo que evidencia la continuidad incluso familiar del Estado Colorado en Paraguay. La memoria de la dictadura y de sus terrores aparece, así, difusa por lo vigente que todavía se percibe.

### **La memoria agresiva**

El permanente ejercicio performativo del Estado Colorado, orientado a presentarse simultáneamente como una actualidad renovada y como una continuidad rigurosa de lo ya conocido, demanda esfuerzos sistemáticos tanto para ampliar sus bases de apoyo —que en septiembre de 2024 alcanzaban los dos millones setecientos mil afiliados (La Nación, 2024)— como para restringir o reprimir las disidencias y oposiciones.

La impronta dictatorial del estronismo en esta dinámica performativa se manifiesta como una memoria agresiva en ejercicio: la del control total. Las elecciones generales de 2023 otorgaron al Partido Colorado una amplia mayoría y predominio en ambas cámaras del Congreso Nacional (Cerna y Setrini, 2023), hegemonía que se vio reforzada con la incorporación de legisladores provenientes de otras fuerzas políticas. A ello se suma el control directo e indirecto del Poder Judicial y del Ministerio Público, lo que convierte cualquier forma de oposición —incluso la territorial— en mínima, controlada y, en la mayoría de los casos, consentida y funcional.

En el funcionariado público, la pertenencia al Partido Colorado se ha convertido en requisito fundamental no solo para ingresar, sino también para permanecer o ascender, pese a que la normativa asegura la neutralidad política del Estado en la evaluación de los servidores. La impronta estronista se despliega en acciones destinadas a sobreasegurar el control partidario en el aparato estatal. Las coordinadoras coloradas en cada entidad pública —e incluso en algunas privadas— intentan duplicar y reemplazar a los sindicatos donde existen, o cooptarlos si es necesario.

---

<sup>1</sup> Las actividades de memoria oficial se centran en las fiestas patrias y conmemoraciones de las guerras Guasu y del Chaco. Todo lo demás, año a año, es desplazado a la esfera privada.

Estos mecanismos de desplazamiento de lo opositor, que empujan a la nada a quienes resisten al Estado Colorado, generan un espacio político homogéneo que convierte el conflicto nacional en uno interno. La ocupación sistemática de espacios y la búsqueda compulsiva de adhesiones responden también a la necesidad de compensar la pérdida constante de votos en la disputa por el bien más preciado: el Poder Ejecutivo. El Partido Colorado gana la presidencia con cada vez menos votos, pero mantiene su hegemonía gracias a un sistema sin segunda vuelta y al auspicio discreto de múltiples candidaturas que fragmentan el voto opositor. Esta ha sido la constante desde el retorno a lo que se presenta como democracia, pero que en realidad sigue siendo el Estado Colorado.

La agresividad de este accionar de memoria viva del estronismo se percibe aumentada desde que asumió la presidencia Santiago Peña en 2023. Adscrito a la corriente interna colorada liderada por el ex presidente Horacio Cartes, su gobierno es descrito como “cartista” (CELAG, s. f.) y en tanto cartista es también descrito como centralista por un lado y expansivo por otro, confluendo ambas en ser desarrolladas con agresividad. No es necesaria la oposición porque el Partido Colorado lo es todo, y no sólo no es necesaria, sino que la actividad opositora es percibida o como una traición o como un crimen por parte del centro expansivo del Estado Colorado, y esto vale incluso para la oposición interna, la poca que queda, en la misma ANR.

Las referencias al peso económico político del narco en el Estado Colorado son múltiples (El Nacional, 2024), aunque no son indicatorias de un cambio en lo fundamental: el control político colorado sobre el conjunto de la vida socioeconómica y cultural del país.

### **La ola represiva**

La ola derechista, represiva, antiderechos y portadora de una nostalgia reaccionaria (Carvallo, 2024), consolidada como eje político global en el último lustro, tiene expresiones locales en diversos contextos, y Paraguay no es la excepción. Además de la militancia sostenida desde sectores evangélicos y católicos, esta ideología transnacional alcanzó espacios institucionales desde el gobierno de Horacio Cartes, logrando representación ministerial en Educación y otras carteras. El entonces ministro de Educación —y hoy ministro del Interior— Enrique Riera impulsó una agenda abiertamente antiderechos al promover la Resolución 29.664, que prohibió totalmente la inclusión de la “teoría y/o ideología de género” en los textos educativos públicos. Esta resolución sigue vigente, y su impacto discursivo se ha extendido a otras entidades del Estado que, incluso sin disposiciones formales, eliminaron en la práctica el término “género” de sus publicaciones.

Durante la temporada electoral 2022-2023, la presencia antiderechos se volvió especialmente notoria e influyó en varios puntos de la agenda pública. Por un lado, fue utilizada como tema de campaña por sectores del partido de gobierno y por pequeñas candidaturas explícitamente antiderechos. Estas promovieron ataques contra la llamada “agenda globalista” o “Agenda 2030”, así como contra la supuesta injerencia de gobiernos extranjeros que impulsan la “ideología de género”, representada en un convenio con la Unión Europea para apoyar un proceso de Transformación Educativa (Carvallo, Pelao et al., 2023). Dicha iniciativa, proyectada por el Ministerio de Educación, evitaba incluso mencionar la palabra “género”, en coherencia con la Resolución Riera.

La presión sistemática de los sectores antiderechos así como el control de las cámaras parlamentarias por parte del Partido Colorado y sus adláteres puso efectivamente en jaque el convenio con la UE. Finalmente, la amenaza que implicaba tanto la pérdida de financiamiento para el Ministerio de Educación como el conflicto diplomático inherente

a la denuncia de la firma de un convenio aprobado por ambas partes, los sectores antiderechos consiguieron como victoria simbólica: el cambio de nombre del convenio (Última Hora, 2025), quitando así un título que incluía el prefijo “trans”.

Esta presión social antiderechos ha afectado a militantes, activistas y luchadoras sociales quienes han sido objeto de fake news, ataques verbales, criminalización y difamación tanto en redes sociales como en la sede legislativa por parte de congresistas. Las acusaciones van desde ser “oenegeros” o “zurdos/as” hasta de ser parte de la “agenda 2030” o propiciar la “ideología de género”, exponiendo datos personales, infografías e imágenes de las personas atacadas en todas las redes sociales (ABC Color, 2024), así como en audiencias públicas en el legislativo.

La agresividad antiderechos se ha percibido respaldada por el nuevo gobierno norteamericano al dejar sin financiamiento a la USAID, de fuerte presencia en Paraguay, tanto en convenios con lo público como con instituciones privadas. La ola antiderechos actual hace eco de aquella homofobia y transfobia permanente de la dictadura estronista, explicitada en el caso de los 108 y un quemados (Szokol, Erwing, 2013).

### **La falta de respuesta**

La resistencia social paraguaya al Estado Colorado tiene una larga y diversa trayectoria, que incluye incluso la emigración. Parte de la población ha optado por abandonar el país —temporalmente, como estrategia política o, durante la dictadura, forzada por la represión—, dando lugar a históricas comunidades paraguayas en el exterior (Palau, 2010).

Otras formas de resistencia han abarcado desde la no colaboración, la huelga, la desobediencia civil y la objeción de conciencia —incluso con riesgo de vida, como en el Marzo Paraguayo (Álvarez, 2015)— hasta la lucha armada impulsada por idearios nacional-revolucionarios, liberales o marxistas (Pérez Cáceres, 2014).

En la actualidad, la resistencia se despliega, por un lado, en el frágil equilibrio de la apuesta electoral, un terreno conocido que ofrece esperanzas y desgastes rutinarios pese al creciente control colorado del proceso (La Política Online, 2025). Por otro, en manifestaciones, protestas y marchas cada vez más esporádicas —a veces ritualistas—, entre las que destacan aquellas más espontáneas y efectivas, aunque también las más reprimidas, como las que impidieron al Congreso aprobar la reelección presidencial en 2017 (Cáceres, 2017). Las movilizaciones con la consigna “ANR nunca más” en 2021 fueron igualmente criminalizadas, al igual que quienes protestaron en 2020 con el lema “Eran Niñas” tras el asesinato de dos menores en un operativo contra el EPP.

El exilio político del estronismo ha sido reemplazado hoy por el exilio judicial, como lo evidencian los casos de Belén Whittingslow (Agenda Estado de Derecho, 2023) y Stiben Patron (Última Hora, 2025), entre los más notorios.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) que forman parte estructural del ecosistema político paraguayo también han debido enfrentar la ofensiva antiderechos, materializada en una ley “garrote” o “antiongs”<sup>2</sup> que las coloca en una situación de vulnerabilidad frente al poder colorado. El control total del aparato legislativo —hoy con un marcado carácter punitivo— responde a la agenda del sector más fervientemente antiderechos, y no habría existido lobby capaz de revertir dicha iniciativa, por más unidas que se presentaran las organizaciones.

---

<sup>2</sup>Ley N° 7363 el 15 de noviembre de 2024

Los sectores sociales que tradicionalmente se movilizaban atraviesan hoy un escenario de retramiento y desesperanza. Las formas habituales de respuesta frente al Estado Colorado han sido domesticadas, al igual que las organizaciones clásicas —partidos, gremios, sindicatos y ONG—, y en el horizonte solo aparece la posibilidad de repetir las mismas fórmulas electorales de siempre o, simplemente, abandonar el país. Todo ello constituye un reconocimiento de la ausencia de respuestas —o, al menos, de la falta de respuestas originales y acordes con el momento histórico actual—.

## Conclusiones

Paraguay, con sus particularidades, no escapa a un escenario global marcado por el ascenso de corrientes conservadoras punitivas, centradas en discursos de odio hacia mujeres y disidencias sexuales, la promoción de la influencia religiosa conservadora en la vida social y la reafirmación del capitalismo —en todas sus variantes, desde la extractivista hasta la financiera— como única forma de organización social.

Una particularidad del caso paraguayo —que no contradice sino complementa el panorama global— es que este ascenso se produce desde dentro, en estrecha conexión con el Estado Colorado y al servicio de su sostenimiento. Dicho Estado constituye, en realidad, la forma que adopta la república paraguaya bajo el prolongado dominio del Partido Colorado (Collins, 2017), un dominio simultáneamente social, económico y cultural que, según el contexto, puede mostrarse más o menos aperturista. Hoy, sin embargo, se expresa como un poder profundamente cerrado, centralizador y expansionista, cuya presencia resulta evidente en todos los ámbitos y territorios del país. El expansionismo social del Estado Colorado obedece a la necesidad de “coloradizar” la sociedad y la cultura, tanto por la impronta dictatorial heredada del estronismo como por la presión de sectores antiderechos que impulsan discursos —y acciones— de odio. Este proceso genera una fuerte fricción social, pues la demanda de homogeneidad nunca se satisface del todo y siempre exige más: lealtad, audacia, pruebas de pureza y la defensa —incluso con impunidad— de quienes transgreden la ley. Como resultado, la percepción social actual está atravesada por sensaciones de injusticia, parcialidad judicial, corrupción e inequidad, que el servilismo tradicional ya no consigue disipar.

## Referencias

ABC Color. (2024, 26 de octubre). *Un 41,5 % de los activistas de Paraguay fue blanco de ciberataques en 2023, dice estudio.* Recuperado de:

<https://www.abc.com.py/ciencia/2024/10/26/un-415-de-los-activistas-de-paraguay-fue-blanco-de-ciberataques-en-2023-dice-estudio/>

Álvarez, Montserrat. (28 de marzo de 2015). Memorias de marzo. Suplemento Cultural diario Abc de Asunción, Paraguay. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/cultural/memorias-de-marzo-1351279.html>

Base Is. (17 de diciembre de 2024). Proyecto RUN: Legalización de tierras malhabidas y profundización del modelo extractivista. Base Is. <https://www.baseis.org.py/proyecto-run-legalizacion-de-tierras-malhabidas-y-profundizacion-del-modelo-extractivista/>

Cáceres Mercado, Sergio (2017) La Hoguera de las vanidades: el año del Congreso quemado y refugiados políticos en Codehupy, ed. Derechos Humanos Paraguay 2017. (pps 25-33). Codehupy.

- Carvallo, Pelao, Corvalán, Ramon, Santa Cruz, Clara y Vaccotti, Paola. (2023). Derecho a la Educación. ¿Lo pedagógico sin derecho a la educación? en Codehupy, ed. Derechos Humanos Paraguay 2023. (pps 239-252). Codehupy.
- Carvallo, Pelao. (17 de noviembre de 2021). El Estado Colorado del Paraguay. Clacso. <https://www.clacso.org/el-estado-colorado-de-paraguay/>
- Carvallo, Pelao. (2023). Renderizado el Estado Colorado en Paraguay. Las elecciones generales de Paraguay 2023 en tiempos postespectaculares. Clacso. <https://www.clacso.org/renderizado-el-estado-colorado-en-paraguay-las-elecciones-generales-de-paraguay-2023-en-tiempos-postespectaculares/>
- Carvallo, Pelao. (21 de julio de 2024). La industria de la nostalgia y la destrucción del futuro en el Suplemento Cultural de Abc. Diario Abc. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/cultural/2024/07/21/la-industria-de-la-nostalgia-y-la-destruccion-del-futuro/>
- CELAG. (s. f.). *Paraguay: otro año de cartismo*. Recuperado de <https://www.celag.org/paraguay-otro-ano-de-cartismo/>
- Cerna, Sarah y Setrini, Gustavo. (2023). La monopolización del poder Colorado y los desafíos al sistema democrático paraguayo en Codehupy, ed. Derechos Humanos Paraguay 2023. (pps 17-32). Codehupy.
- Collins, Cath. (2017). Paraguay: justicia transicional a la sombra de Stroessner. Observatorio de Justicia Transicional Facultad de Derecho UDP-
- El Nacional. (2024, 2 de septiembre). *La narco-mafia “está insertada en el Estado”, afirma el criminólogo Juan Martens*. Recuperado de: <https://elnacional.com.py/politica/la-narco-mafia-esta-insertada-estado-afirma-criminologo-juan-martens-n72678>
- Hetherington, Kregg. (2015). Auditores campesinos Transparencia, democracia y tierra en el Paraguay Neoliberal. CERI-Servilibro, eds.
- Méndez, Idilio. (2009). Batalla contra el imperialismo, la oligarquía y la corrupción en Luis Rojas ed, Gobierno Lugo herencia, gestión y desafíos. (pps 25-42). Base Is.
- La Política Online. (2025, 18 de marzo). *Los Colorado buscan impedir el uso del padrón abierto para perjudicar a las concertaciones*. Recuperado de: <https://www.lapoliticaonline.com/paraguay/congreso-py/los-colorados-buscan-impedir-el-uso-del-padron-aberto-para-perjudicar-a-las-concertaciones/>
- La Nación. (2024, 11 de septiembre). *El partido Colorado llegaría a 3 millones de afiliados*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.py/politica/2024/09/11/el-partido-colorado-llegaria-a-3-millones-de-afiliados/>
- Nickson, Robert Andrew (2010), El regimen de Stroessner (1954-1989) en Selected Works of Robert Andrew Nickson, University of Birmingham
- Ramírez, Andrés. (2008). La Historia Oficial de 35 años de dictadura stronista El informe final de la Comisión de Verdad y Justicia En Codehupy (Ed), Derechos Humanos en Paraguay 2008. (Pps 756-783). Codehupy.
- Szokol, Erwing coordinador, Cáceres. Orlando y Rojas, Andrés (2013) 108 Ciento ocho, Arandura.
- Última Hora. (2025, 26 de agosto). *Ordenan captura internacional de Stiben Patrón, quien habría solicitado refugio en Argentina*. Recuperado de <https://www.ultimahora.com/ordenan-captura-internacional-de-stiben-patron-que-habria-solicitado-refugio-en-argentina>
- Última Hora. (2025, 26 de septiembre). *Convenio sobre educación cambiará de nombre y no se perderá dinero de la UE*. Recuperado de: <https://www.ultimahora.com/convenio-sobre-educacion-cambiara-nombre-y-no-se->

[perderá dinero de ue](#)

## Chile: entre la paz, la violencia y la excepción a los sujetos mapuche que resisten

**Nastassja Mancilla Ivaca\***

En Chile han pasado más de mil días desde que el 16 de mayo de 2022, se decretó el Estado de Excepción Constitucional en La Araucanía y las provincias de Arauco y el Biobío en la región del Biobío. Esta medida se traduce en la militarización del territorio, así como en la profundización y nuevas formas del ejercicio de la violencia. En el presente texto, propongo revisar y reflexionar sobre la conflictividad entre el Estado chileno, empresas, actores ilegales, el pueblo mapuche y comunidades locales, considerando situaciones recientes y la lógica de la excepción que se ha transformado en norma.

En dicho territorio, existe un alto porcentaje de población mapuche que **fue** en el pasado despojada de sus tierras por el Estado chileno, a través del financiamiento de diversos procesos de colonización,<sup>1</sup> ocupación militar y, posteriormente, de privatizaciones durante la dictadura civil-militar. A ello se suma el despojo sufrido por comunidades chilenas profundamente precarizadas desde el siglo XX, en el marco de relaciones caracterizadas por un fuerte sometimiento y por violencias institucionalizadas hacia los sujetos subalternizados.

La dictadura civil militar marca la emergencia de nuevos actores e iniciativas empresariales que se enriquecen a través del despojo y funcionan en clave neoliberal extractiva, apropiándose de terrenos, empresas e infraestructura que instalan nuevas formas de control sobre la población para la explotación de recursos como el agua, la tierra y el bosque, transformando el espacio donde habitan o habitaron personas y comunidades. Ejemplo de esto, son los impactos de la industria forestal a través de sus diferentes expresiones: plantaciones de monocultivo forestal, celulosas, chipeadoras, entre otros.

Esta amplia extensión del territorio que el Estado ha denominado “macrozona sur” corresponde a una parte del vasto territorio del Wallmapu, que abarca las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en el centro-sur del país. En estas zonas se ubican diversas comunidades mapuche, huilliche, pehuenché y lafkenche, tanto en áreas rurales como urbanas, que mantienen formas concretas de habitar el territorio desde una perspectiva sociohistórica, adaptándose a sus especificidades y transformaciones hasta la actualidad.

Estas culturas son coetáneas porque no son formas de vidas ancladas en el pasado como se ha insistido, son expresiones de pueblos vivos con propuestas políticas y soberanas. En muchos casos, como muchas de nosotras, se han constituido como sujetos que son traspasados por formas de sujeción, discriminación y asimilación que se expresan por los marcos sociales, laborales y económicos, como también, se reconfiguran por los intercambios con otras prácticas culturales locales y del mundo globalizado. Por lo tanto, las demandas de justicia, reconocimiento y autonomía son tan comprensibles como las de otros pueblos y culturas.

---

\* Dra. en Ciencias Sociales. Magíster en Comunicación. Periodista y comunicadora.

<sup>1</sup> Me refiero particularmente a las leyes de colonización impulsadas por el Estado nación desde mediados del siglo XIX en adelante. Para más información sobre el tema recomiendo revisar los recientes trabajos que presentan una investigación crítica y actualizada sobre los procesos de despojo de las tierras mapuche, como los de Martín Correa (2021) y Manuel Lagos (2024).

Sin embargo, existen mecanismos de exclusión y control que funcionan en nuestras sociedades y, en el caso de la chilena, se expresan en la acción y ocupación militar, impulsadas en la gestión de diferentes gobiernos y el de Gabriel Boric Font, representante del pacto del Frente Amplio en alianza con partidos políticos de centro izquierda. En su gestión, las formas de criminalización que se institucionalizan por vía legal justificadas en el argumento de la seguridad nacional llaman la atención por la instalación de la lógica de la excepción permanente contra los sujetos disidentes del proyecto nacional hegemónico.

Paradójicamente, entre las iniciativas del actual gobierno, se cuenta la Comisión Presidencial de la Paz y el Entendimiento<sup>2</sup>, en adelante CPPE, creada el 21 de junio de 2023 por decreto nº 14, en la que participan diecinueve partidos políticos de diferentes sectores con representación parlamentaria. En mayo de este año, la iniciativa presentó su informe final, por lo que problematizó la sección sobre “Reparación para todas las víctimas” y el abordaje sobre el concepto de *violencia rural* contenido en ese apartado, mientras se ejecutan mecanismos de criminalización y represión.

### **Estado de excepción y nuevas legislaciones**

El pasado 15 de mayo de 2025 se decidió en el Senado prorrogar el Estado de Excepción de Emergencia por 30 días más<sup>3</sup>, con el apoyo de una amplia mayoría de legisladores. La lógica de la excepción aplicada como medida para asegurar la seguridad nacional en Chile amenazada por focos de terrorismo en zonas rurales, representa una dimensión sobre el ejercicio de la violencia que debe ser analizada en profundidad y en toda su amplitud.

La situación plantea interrogantes sobre cuáles son las amenazas terroristas y quiénes encarnan hoy la lógica del “enemigo interno” en este contexto de emergencia. Asimismo, surge la pregunta de qué medidas y argumentos sostiene el Estado, respaldados en procesos de investigación, para justificar la militarización de esta zona del país, bajo la premisa de que las fuerzas policiales serían ineficaces y que las Fuerzas Armadas resultarían necesarias para garantizar la seguridad nacional. Paralelamente, la posibilidad de extender este estado de excepción a otras regiones se vuelve cada vez más tangible ante un discurso oficial que insiste en un peligro y una amenaza crecientes.

Este escenario tiene consecuencias directas sobre los derechos económicos, sociales, culturales, políticos e indígenas, pues responde a decisiones políticas e institucionales que orientan el ejercicio de la violencia estatal contra comunidades mapuche y poblaciones rurales históricamente racializadas y marginadas. Esto se manifiesta en allanamientos, ocupación militar, controles territoriales y prácticas discriminatorias, que forman parte de la suspensión y restricción de derechos fundamentales para el conjunto de la población, aunque con un impacto particularmente severo sobre determinados sujetos.

En estos más de mil días de excepción, se publicó en febrero del año en curso<sup>4</sup> la nueva Ley Antiterrorista<sup>5</sup> que profundiza los mecanismos de control y amplía la tipificación de

---

<sup>2</sup> La cual busca tratar las problemáticas territoriales sobre el conflicto de tierras y las relaciones con el pueblo mapuche.

<sup>3</sup> A la fecha de la entrega de este texto aún se debe decidir en el congreso si esto se materializa.

<sup>4</sup> Ley 21.732 Determina conductas terroristas, fija su penalidad y deroga la ley nº 18.314. Biblioteca del Congreso Nacional, Chile, publicada el 12 de febrero de 2025, acceso 28 de mayo de 2025, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1211036>

<sup>5</sup> En el caso de su reformulación, Myrna Villegas, Dra. en Derecho y abogada, ha planteado que se expande la clasificación de lo que se considera terrorista afectando el derecho a la vida privada, libertades individuales y la libertad de expresión. Es decir, podría incurrir en que personas y sus cercanas pudieran

las conductas y los sujetos considerados terroristas. Este mecanismo, ha sido un instrumento fundamental en la criminalización de personas por medio de la prisión preventiva que se convierte en prisión política. Principalmente porque se ordena el aislamiento de individuos de la sociedad por sospecha sin pruebas.

Además, la criminalización de las acciones destinadas a visibilizar y movilizar demandas —como la toma de terrenos para la recuperación del territorio— es regulada y sancionada a través de la denominada *ley antitomas, ley maldita o ley de usurpaciones*, nombres que surgen de la interpretación que hacen de estos marcos legales los movimientos de pobladores y las comunidades mapuche. Este tipo de prácticas de protesta han sido utilizadas históricamente por las clases subalternas como una forma de denunciar el despojo y la falta de un lugar donde sostener la vida.

En este contexto, la ley de Infraestructura Crítica<sup>6</sup> de 2023 permite la protección, por parte de las Fuerzas Armadas, de elementos considerados esenciales para el funcionamiento del país, dejando un margen abierto y amplio para su interpretación. De acuerdo con los planteamientos y reflexiones de Héctor Llaitul<sup>7</sup> (2024), que ha escrito en su prisión política, este tipo de iniciativas estatales son una forma de legalizar el despojo en el presente.

### **La relación entre la violencia rural y la paz**

Los mecanismos legales presentados siguen la lógica de la criminalización sobre expresiones que ocupan el ejercicio directo para manifestar y movilizar las demandas sociales, además de colocar en la esfera de lo ilegal, peligroso y terrorista a las autonomías territoriales. Esto ocurre porque se ocupa la estrategia de perseguir y aislar a los sujetos que no se condicen con la norma, con el fin de criminalizar movimientos que exigen derechos y reconocimientos políticos mínimos para vivir.

En el 2001, durante el gobierno de Ricardo Lagos, se publicó el informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, que hizo una revisión sobre la situación de los pueblos indígenas presentes en el territorio nacional. Este documento contenía en su segunda parte, una serie de recomendaciones y medidas para implementar legislaciones y políticas públicas para tratar los problemas de data histórica. Sin embargo, el nuevo trato se perfila más hacia las acciones armadas en territorio mapuche, la persistencia del racismo institucional y el surgimiento de nuevos actores criminales e ilegales.

La CPPE entregó su informe recientemente al presidente de Chile, disponible para descarga la web<sup>8</sup> de la iniciativa, uno de los aspectos que llama la atención es el concepto de *violencia rural*, descrito en el capítulo III en la sección de Reparación Integral a las Víctimas. La explicación y su tratamiento hace referencia principalmente a las acciones

---

ser investigadas por dichos o planteamientos que se consideren peligrosos o por apología a la violencia. Myrna Villegas «Cuando todo es terrorismo entonces nada lo es. La potencial afectación de las garantías con la nueva Ley Antiterrorista », CIPER, 16 de diciembre de 2024, acceso el 15 de enero de 2025, <https://www.ciperchile.cl/2024/12/16/cuando-todo-es-terrorismo-entonces-nada-lo-es-la-potencial-afectacion-de-las-garantias-con-la-nueva-ley-antiterrorista/>

<sup>6</sup> Ley 21542 publicada en el Diario Oficial el 3 de febrero de 2023.

<sup>7</sup> Comunero líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) que actualmente se encuentra en prisión política y ha sido condenado a 15 años de presidio.

<sup>8</sup> Informe final Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, acceso 24 de mayo de 2025, <https://www.comisionpazypazylentendimiento.gob.cl/wp-content/uploads/2025/05/Informe-de-Resultados-VFinal.pdf>

de violencia ligadas a las comunidades que realizan acciones de protesta y defensa, a pesar de que se reitera que es un problema complejo en su tratamiento.

En el informe se indica que es en 1997 cuando se produce el primer acto público realizado por la Coordinadora Arauco Malleco (CAM)<sup>9</sup>. Así, se interpreta que la violencia como problemática y conflicto sería provocada por el ejercicio de iniciativas de resistencia de grupos autónomos del pueblo mapuche. Sustentada en información del ejercicio del diálogo y, también, de fuentes de datos de la policía chilena<sup>10</sup>. Ultima denunciada por montajes, vínculos con grupos ilegales, usos excesivos e irregular de la violencia en los últimos años.

La violencia, según lo plantea el informe, sería aquella que se asocia a las formas de resistencia del pueblo mapuche, concebidas como la antítesis de lo que se entiende por paz. En definitiva, la violencia y sus supuestas expresiones terroristas en la macrozona sur se atribuyen a un tipo de sujeto que pondría en riesgo la seguridad del país, sin que se cuestione, en paralelo, la existencia de grupos criminales vinculados al narcotráfico, actividades ilegales y otros delitos, en los que incluso se han identificado conexiones con funcionarios policiales.

### **Resistencias, violencia legal e ilegal**

En definitiva, la violencia rural descrita en el informe deja múltiples dimensiones sin abordar. En ese sentido, resulta pertinente cuestionar por qué no se incluyen, dentro de esa categoría, las violencias ejercidas por actores empresariales, policiales y otros agentes del Estado. Esta interrogante nos convoca a ejercicios de memoria necesarios para comprender el problema en toda su complejidad. A continuación, mencionaré algunos casos que considero fundamentales para incorporar en esta discusión sobre la violencia y su expresión en el Wallmapu.

El 2018 fue asesinado Camilo Catrillanca por las Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, específicamente, por el denominado “Comando Jungla”<sup>11</sup> en la localidad de Temucuicui, en la región de la Araucanía. El comunero se encontraba con un menor de 15 años en el contexto de una actividad social cuando fue atacado por funcionarios policiales. Este crimen estatal movilizó a personas chilenas y mapuche por el horror que generó. Sin embargo, no se menciona en el informe de la CPPE y tampoco los casos siguientes.

---

<sup>9</sup> El 1 de diciembre de 1997 la CAM realiza el acto de sabotaje en contra de empresas forestales en la comuna de Lumaco, región del Biobío, donde fueron incendiados camiones que transportaban madera. Esta acción marca el inicio de un nuevo ciclo de resistencias y la instalación pública del movimiento autonomista mapuche.

<sup>10</sup> Revisar el Informe de la CPPE (2025): “Es de público conocimiento que este nuevo ciclo de violencia comenzó con el atentado en Lumaco ocurrido el 1 de diciembre de 1997. Desde entonces la zona, y en particular las provincias de Arauco en Biobío y Malleco en La Araucanía, ha enfrentado un alto número de hechos de violencia, entre los que destacan actos como ataques a maquinaria y capital productivo, usurpaciones pacíficas y violentas de tierras, ataques incendiarios, ataques a infraestructura crítica, atentados a edificios públicos, ataques a individuos e, incluso, asesinatos. A lo largo de los últimos casi 30 años, estos eventos han variado en intensidad y frecuencia, pero se han mantenido persistentes en el tiempo y con una alta y alarmante dispersión geográfica”. (CPPE, 2025: 72).

<sup>11</sup> El 14 de noviembre de 2018 es asesinado Camilo Catrillanca por fuerzas especiales de Carabineros de Chile, quienes dirigieron diferentes disparos hacia el comunero quien se encontraba junto a un menor de edad. “La evidencia policial que confirmó el testimonio clave del menor que acompañaba al comunero Catrillanca”, CIPER, 19 de noviembre de 2018, acceso el 27 de mayo de 2025: <https://www.ciperchile.cl/2018/11/19/la-evidencia-policial-que-confirmo-el-testimonio-clave-del-menor-que-acompanaba-al-comunero-catrillanca/>

El 16 de febrero del año 2021 en la comuna de Panguipulli de la región de Los Ríos se produjo el asesinato de Emilia Bau, en el contexto de reivindicación de tierras en la zona del lago Riñihue, producto de la ejecución de un disparo por parte de un jardinero armado contratado por propietarios del condominio Riñimapu<sup>12</sup>. En el 2024 en la comuna de Máfil de la misma región, se denuncia la desaparición de la dirigente mapuche, Julia Chuñil Catricura. Uno de los sospechosos sindicados por la familia es el empresario Juan Carlos Morstadt, quien amenazó previamente a la comunera<sup>13</sup>. Estos casos informan sobre técnicas del terror como el sicariato y la desaparición forzada impunes ante las omisiones y desigualdades en el acceso a la justicia.

### Reflexiones y preguntas abiertas

Sin duda, las iniciativas estatales impulsadas por diversos gobiernos han sido un aporte a la discusión y la emergencia de miradas críticas sobre los procesos que tienen relación con el despojo histórico de tierras y territorialidades. Permiten también, cuestionar los alcances vinculantes en el ámbito de los derechos humanos, el derecho indígena y los derechos territoriales con relación al resultado práctico de las iniciativas estatales ante las exigencias de justicia de los pueblos históricamente reprimidos y violentados.

Lo anterior se vuelve más crítico ante la creación de legislaciones e institucionalidad que legalizan el despojo, el cual no sólo se vive en el *wallmapu*, es un reflejo de la realidad de otras comunidades locales en el sur<sup>14</sup> de Chile. La *violencia rural* como denominación debe ser discutida desde todos sus prismas y abordando su complejidad, evitando lecturas esencialistas que niegan la violencia y sus reformulaciones como realidad histórica, es una interpelación hacia el Estado a integrar todas las aristas en la discusión y la pluralidad de actorías que deben ser puestas en tensión.

En ese sentido, ¿a qué nos referimos cuando el Estado plantea la paz como una aspiración que orienta el diálogo con las comunidades del pueblo mapuche y rurales, si no problematizamos la violencia y su reformulación en el marco del neoliberalismo salvaje de las últimas décadas? La paz no puede entenderse como la simple antítesis de la violencia a partir de una lectura dicotómica y generalizadora. Tampoco puede pensarse como un privilegio reservado para ciertos sectores de la sociedad dentro de un sistema que, leído desde una perspectiva interseccional, evidencia múltiples desigualdades y formas de opresión situadas en contextos específicos.

### Referencias

---

<sup>12</sup> Revisar para más información el reportaje “Crimen de activista mapuche en Riñihue: guardias apuntan al rol de dueños de condominio que contrataron a «jardinero» armado” realizado por CIPER, 31 de mayo de 2023, acceso el 27 de mayo de 2025, <https://www.ciperchile.cl/2023/05/31/crimen-de-activista-mapuche-en-rinihue-guardias-apuntan-al-rol-de-duenos-de-condominio-que-contrataron-a-jardinero-armado/>

<sup>13</sup> Para más detalles el reportaje “A seis meses de la desaparición de Julia Chuñil: abogada denuncia graves falencias en la investigación” publicado por Radio Universidad de Chile, 8 de mayo de 2025, acceso el 27 de mayo de 2025, “<https://radio.uchile.cl/2025/05/08/a-seis-meses-de-la-desaparicion-de-julia-chunil-abogada-denuncia-graves-falencias-en-la-investigacion/>

<sup>14</sup> Es pertinente nombrar el caso del genocidio selk'nam, yagán y kawéskar en el sur austral del país. Para más información revisar la nota “Proyecto reconoce genocidio ocurrido contra etnias selk'nam, aónikenk, yagán y kawésqar”, Diario Constitucional, 28 de diciembre de 2016, acceso el 27 de mayo de 2024, <https://www.diarioconstitucional.cl/2016/12/28/proyecto-reconoce-genocidio-ocurrido-contras-ethnias-selknam-aonikenk-yagan-y-kawesqar/>

- Correa, Martín. (2021). *La historia del despojo. El origen de la propiedad privada particular en el territorio mapuche*. CEIBO y Pehuén.
- Lagos, Manuel. (2024). *Colonos a sangre y fuego*. CEIBO.
- Llaitul, Héctor. (2024). *Escritos desde la cárcel. Aún creemos en los sueños*.